



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 15/16

**31 de octubre de 2016**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**
- 7º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN ESPECÍFICA AL ACUERDO MARCO 17/2016 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**
- 8º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN ESPECÍFICA AL ACUERDO MARCO 18/2016 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**
- 9º.- MOCIÓN PP SOBRE “PLAN ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”.**
- 10º.- MOCIÓN PP SOBRE “MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA DE JARDINES EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”.**
- 11º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES”.**
- 12º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR EN LA REGIÓN DE MURCIA”.**
- 13º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup> Noelia García Castillo (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup> Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, por unanimidad de los asistentes, el acta núm. 9/16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 696/2016 a la núm. 785/2016.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 863/2016 a nº 881/2016.
- Área de Personal: Resoluciones nº 132/2016 a nº 146/2016, excepto la nº 133/2016 que fue anulada según consta en el informe de la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 100/2016 a nº 121/2016.

C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Festejos y Participación Ciudadana: Resoluciones nº 39/2016 a nº 49/2016. La resolución nº 38/2016 no llegó a dictarse según consta en el informe de la Jefa Accidental del Servicio.



- Área de Mercados: Resoluciones nº 56/2016 a nº 58/2016.

D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resoluciones nº 95/2016 a nº 100/2016.

E) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 229/2016 a nº 267/2016.

F) Resoluciones Concejala de Cultura y Turismo, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 52/2016 a nº 58/2016.

#### **4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

**4.1.- Auto nº 148/2016, de 18 de mayo, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 4 de Murcia,** procedimiento abreviado 144/15, por el que se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocésal de la pretensión de la parte demandante, sin imposición de costas.

**4.2.- Sentencia nº 179/2016, de 20 de octubre, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 2 de Murcia,** procedimiento ordinario núm. 216/2015, por la que se desestima la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesta por D<sup>a</sup> Emilia Pacheco Martínez, por la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la responsabilidad patrimonial presentada el 9 de julio de 2014, y declararla ajustada a derecho, sin pronunciamiento alguno en materia de costas.

**4.3.- Sentencia nº 235/2016, de 17 de octubre, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 1 de Murcia,** procedimiento abreviado núm. 249/2015, por la que se estima en parte la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesta por D. José Vicente González Parrilla y D<sup>a</sup> Marta de Arce Sánchez contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la responsabilidad patrimonial formulada el 22 de julio de 2014 y que dio lugar al expediente de reclamación patrimonial nº 13/2014 que se anula parcialmente por no ser dicho acto totalmente conforme a derecho, y declara el derecho de los actores a que el Ayuntamiento repare la calzada y a ser indemnizados en la cantidad de 3.517,70 €.

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**

Se da cuenta del informe emitido el 3 de octubre de 2016 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.



En dicho informe la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago y, en base a los mismos, manifiesta que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al tercer trimestre de 2016 presenta un resultado final de 12,09 días, indicando que “...con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 6 de octubre de 2016, correspondiente al tercer trimestre de 2016, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe, la Tesorera Municipal detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la información relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

##### **a) Pagos realizados en el periodo**

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	42,19	771	791.602,71	184	111.137,66
20.- Arrendamientos y Cánones	59,69	14	16.906,17	2	7.260,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	59,06	39	26.236,70	22	9.449,03
22.- Material, Suministros y Otros	40,97	718	748.459,84	160	94.428,63
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	32,90	45	191.495,25	4	5.159,92
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total pagos realizados en el trimestre</b>	<b>40,53</b>	<b>816</b>	<b>983.097,96</b>	<b>188</b>	<b>116.297,58</b>

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)**b) Intereses de demora pagados en el período:**

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>Total intereses de demora pagados</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

**c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del período:**

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Período		Fuera período legal pago al Final del Período	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.979,39	0	0,00	3	391,06
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.203,00	0	0,00	1	170,52
22.- Material, Suministros y Otros	1.806,50	0	0,00	2	220,54
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0,00	0	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0,00	0	0	0,00
Inversiones reales	12,00	1	2.418,79	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	0	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	64,63	281	623.825,45	132	124.749,76
<b>Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre</b>	<b>65,46</b>	<b>282</b>	<b>626.244,24</b>	<b>135</b>	<b>125.140,82</b>

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
<b>Primer trimestre 2016</b>	<b>12,09</b>

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**7º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN ESPECÍFICA AL ACUERDO MARCO 17/2016 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**

Visto que el Ayuntamiento de Jumilla se adhirió al Sistema Estatal de Contratación Centralizada mediante Acuerdo de Pleno de 23 de febrero de 2007, inicialmente en relación con la categoría 14 (ahora, 10), y ampliado posteriormente mediante Acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2015 en relación con las categorías 2, 9 y 11.

Visto el escrito de 22 de junio de 2016 de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, recibido en este Ayuntamiento el 29 de junio siguiente, en el que se informa de que el Acuerdo Marco 17/2011 para el suministro de



vehículos industriales actualmente vigente finalizará en enero de 2017 y que se está preparando la licitación de un nuevo Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales pesados (AM 17/2016, cuyo objeto son los vehículos de masa máxima técnicamente admisible superior a los 3.500 kg).

Visto que, de conformidad con la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, los acuerdos marco no deben ser utilizados por poderes adjudicadores que no sean reconocidos en dicho instrumento, siendo necesario que se determine claramente su ámbito subjetivo de aplicación, de manera que, si el Ayuntamiento de Jumilla está interesado en adherirse al mismo, debe manifestarlo con carácter previo a su licitación, dado que ningún ente u organismo que no se encuentre incluido en dicho ámbito subjetivo podrá proponer la adjudicación de ningún contrato basado en el mismo, ni se podrán tramitar solicitudes de adhesión con posterioridad.

Visto el correo electrónico remitido el pasado 1 de julio de 2016 a la citada Dirección General, por el que se manifestaba el interés del Ayuntamiento de Jumilla en adherirse al nuevo Acuerdo Marco.

Vista la necesidad de formalizar la solicitud de adhesión a dicho Acuerdo Marco a los efectos señalados en los párrafos anteriores.

Visto el informe, de fecha 19 de octubre de 2016, emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio dependiente de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior, D. Alfonso Pulido Grima, para que se solicite la adhesión específica al Acuerdo Marco 17/2016 para el suministro de vehículos industriales pesados de la Central de Contratación del Estado.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Régimen Interior.

Sin que se produzcan intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Solicitar la adhesión específica del Ayuntamiento de Jumilla al nuevo Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales pesados (AM 17/2016) de la Central de Contratación del Estado (Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 7 y 8 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, quedando sometido expresa y voluntariamente a las siguientes cláusulas:



**PRIMERA.- *Ámbito objetivo***

*El Ayuntamiento de Jumilla se adhiere voluntariamente al Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales pesados.*

*Los organismos interesados, que se encuentran incluidos en el ámbito de esta adhesión, son los siguientes:*

*AYUNTAMIENTO DE JUMILLA*

*- NIF: P3002200H*

*- DIR3: L01300222*

**SEGUNDA.- *Periodo de duración.***

*El periodo de vigencia del presente acuerdo de adhesión será el del acuerdo marco de referencia incluidas sus posibles prórrogas.*

**TERCERA.- *Obligaciones del ente o entidad adherida***

*Mediante la presente adhesión al acuerdo marco indicado, el Ayuntamiento de Jumilla se obliga a:*

*1) Efectuar la contratación de la totalidad de los suministros de bienes incluidos en el mismo a través de la Central de Contratación del Estado, en los términos establecidos en el respectivo acuerdo marco celebrado con las empresas adjudicatarias, así como en las Instrucciones dictadas por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*

*Excepcionalmente, la contratación de estos suministros al margen de la Central de Contratación del Estado podrá ser realizada cuando los bienes adjudicados no reúnan las características indispensables para satisfacer las concretas necesidades del Ayuntamiento. De estas circunstancias, se informará a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación con periodicidad trimestral.*

*2) Comunicar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación los cargos (identificación, dirección, teléfono y fax) que, en virtud de sus competencias propias o delegadas en materia de contratación y ordenación del gasto, pueden suscribir las correspondientes propuestas de adjudicación de suministro de bienes.*

*Asimismo, se compromete a notificar cualquier cambio que se produzca en relación con los citados cargos.*

*3) Informar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del régimen de control interno de la gestión económica y financiera al que se encuentran sometidos los organismos y entidades incluidos en el ámbito de esta adhesión así como de cualquier cambio que se produzca en el mismo.*

*4) Realizar por medios telemáticos a través de la aplicación CONECTA CENTRALIZACIÓN la propuesta de adjudicación de contratos basados, y adjuntar la documentación requerida en cada caso.*

*5) Diligenciar debidamente la propuesta de adjudicación por el órgano que tenga encomendado el control interno de la gestión económico-financiera.*



6) *Realizar las actuaciones que le corresponden en el proceso de licitación y en la tramitación de los contratos basados hasta la extinción de los mismos.*

7) *Comunicar cualquier incidencia que surja en relación con la ejecución de los correspondientes contratos basados a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para que, en su caso, se proceda conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en el acuerdo marco.*

8) *Realizar la recepción de los correspondientes bienes suministrados y efectuar el pago de los mismos conforme a la normativa vigente.*

9) *Cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos basados que promueva de acuerdo con los términos establecidos en el acuerdo marco al que ahora se adhiere, en los propios contratos basados y en la normativa que, de cualquier índole, le sea aplicable.*

10) *Designar un órgano de contacto para mantener las comunicaciones que procedan con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y notificar cualquier modificación que afecte al mismo.*

11) *Colaborar con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación en el caso de presentación de recurso o reclamación derivados de los contratos basados por él promovidos y a facilitar la documentación e información que con este motivo le sea requerida.*

12) *Proporcionar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, cuanta documentación e información le sea requerida, en relación con expedientes concretos.*

**CUARTA.- Procedimiento para la adjudicación de los contratos basados**

1) *Corresponde al Ayuntamiento de Jumilla la elevación de la propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, así como la solicitud de ofertas a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco y el examen de las mismas en el caso de que deba convocarse una nueva licitación, conforme a los pliegos que rigen el acuerdo marco y las instrucciones que la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación dicte al respecto.*

*Cuando en los documentos que rigen el Acuerdo Marco, se efectúe alguna referencia a los umbrales de los contratos de suministro sujetos a regulación armonizada, se entenderá que son los establecidos para el Estado, en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

2) *Los contratos basados se adjudicarán de acuerdo con lo previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 198 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*



*3) La propuesta de adjudicación de los contratos basados, independientemente de si requieren o no de una nueva licitación, se realizará por medios telemáticos a través de la aplicación CONECTA CENTRALIZACIÓN junto con la documentación requerida en cada caso.*

*4) Corresponde a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la adjudicación y formalización de los contratos basados.*

*5) La financiación de los contratos basados correrá a cargo del Ayuntamiento de Jumilla.*

#### **QUINTA.- Efectos de la adhesión**

*La adhesión a un acuerdo marco en vigor surtirá efecto desde el día siguiente al de la adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*

*Finalizada la vigencia del acuerdo marco y en su caso, la de sus posibles prórrogas se extinguirá la adhesión al mismo.*

*Aunque finalice la vigencia del acuerdo marco, incluyendo sus posibles prórrogas, los correspondientes contratos basados continuarán en vigor hasta su extinción.*

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Subdirección General de Administración Financiera y Presupuestaria de Contratación Centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, de conformidad con el modelo de acuerdo de adhesión normalizado establecido al efecto.

#### **8º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN ESPECÍFICA AL ACUERDO MARCO 18/2016 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**

Visto que el Ayuntamiento de Jumilla se adhirió al Sistema Estatal de Contratación Centralizada mediante Acuerdo de Pleno de 23 de febrero de 2007, inicialmente en relación con la categoría 14 (ahora, 10), y ampliado posteriormente mediante Acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2015 en relación con las categorías 2, 9 y 11.

Visto el escrito de 22 de junio de 2016 de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, recibido en este Ayuntamiento el 29 de junio siguiente, en el que se informa de que el Acuerdo Marco 17/2011 para el suministro de vehículos industriales actualmente vigente finalizará en enero de 2017 y que se está preparando la licitación de un nuevo Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales comerciales (AM 18/2016, cuyo objeto son los vehículos de masa máxima técnicamente admisible hasta 3.500 kg, que no tengan la consideración de vehículos turismo).

Visto que, de conformidad con la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, los acuerdos marco no deben ser utilizados por poderes adjudicadores que no sean reconocidos en dicho instrumento, siendo necesario que se determine claramente su ámbito subjetivo de aplicación, de manera que, si el Ayuntamiento de Jumilla está interesado en adherirse al mismo, debe manifestarlo con carácter previo a su licitación, dado que ningún ente u



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

organismo que no se encuentre incluido en dicho ámbito subjetivo podrá proponer la adjudicación de ningún contrato basado en el mismo, ni se podrán tramitar solicitudes de adhesión con posterioridad.

Visto el correo electrónico remitido el pasado 1 de julio de 2016 a la citada Dirección General, por el que se manifestaba el interés del Ayuntamiento de Jumilla en adherirse al nuevo Acuerdo Marco.

Vista la necesidad de formalizar la solicitud de adhesión a dicho Acuerdo Marco a los efectos señalados en los párrafos anteriores.

Visto el informe, de fecha 19 de octubre de 2016, emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio dependiente de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior, D. Alfonso Pulido Grima, para que se solicite la adhesión específica al Acuerdo Marco 18/2016 para el suministro de vehículos industriales comerciales de la Central de Contratación del Estado.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Régimen Interior.

Sin que se produzcan intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Solicitar la adhesión específica del Ayuntamiento de Jumilla al nuevo Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales comerciales (AM 18/2016) de la Central de Contratación del Estado (Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 7 y 8 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, quedando sometido expresa y voluntariamente a las siguientes cláusulas:

***PRIMERA.- Ámbito objetivo***

*El Ayuntamiento de Jumilla se adhiere voluntariamente al Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales comerciales.*

*Los organismos interesados, que se encuentran incluidos en el ámbito de esta adhesión, son los siguientes:*

*AYUNTAMIENTO DE JUMILLA*

*- NIF: P3002200H*

*- DIR3: L01300222*

***SEGUNDA.- Periodo de duración.***



*El periodo de vigencia del presente acuerdo de adhesión será el del acuerdo marco de referencia incluidas sus posibles prórrogas.*

***TERCERA.- Obligaciones del ente o entidad adherida***

*Mediante la presente adhesión al acuerdo marco indicado, el Ayuntamiento de Jumilla se obliga a:*

*1) Efectuar la contratación de la totalidad de los suministros de bienes incluidos en el mismo a través de la Central de Contratación del Estado, en los términos establecidos en el respectivo acuerdo marco celebrado con las empresas adjudicatarias, así como en las Instrucciones dictadas por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*

*Excepcionalmente, la contratación de estos suministros al margen de la Central de Contratación del Estado podrá ser realizada cuando los bienes adjudicados no reúnan las características indispensables para satisfacer las concretas necesidades del Ayuntamiento. De estas circunstancias, se informará a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación con periodicidad trimestral.*

*2) Comunicar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación los cargos (identificación, dirección, teléfono y fax) que, en virtud de sus competencias propias o delegadas en materia de contratación y ordenación del gasto, pueden suscribir las correspondientes propuestas de adjudicación de suministro de bienes.*

*Asimismo, se compromete a notificar cualquier cambio que se produzca en relación con los citados cargos.*

*3) Informar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del régimen de control interno de la gestión económica y financiera al que se encuentran sometidos los organismos y entidades incluidos en el ámbito de esta adhesión así como de cualquier cambio que se produzca en el mismo.*

*4) Realizar por medios telemáticos a través de la aplicación CONECTA CENTRALIZACIÓN la propuesta de adjudicación de contratos basados, y adjuntar la documentación requerida en cada caso.*

*5) Diligenciar debidamente la propuesta de adjudicación por el órgano que tenga encomendado el control interno de la gestión económico-financiera.*

*6) Realizar las actuaciones que le corresponden en el proceso de licitación y en la tramitación de los contratos basados hasta la extinción de los mismos.*

*7) Comunicar cualquier incidencia que surja en relación con la ejecución de los correspondientes contratos basados a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para que, en su caso, se proceda conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en el acuerdo marco.*



8) *Realizar la recepción de los correspondientes bienes suministrados y efectuar el pago de los mismos conforme a la normativa vigente.*

9) *Cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos basados que promueva de acuerdo con los términos establecidos en el acuerdo marco al que ahora se adhiere, en los propios contratos basados y en la normativa que, de cualquier índole, le sea aplicable.*

10) *Designar un órgano de contacto para mantener las comunicaciones que procedan con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y notificar cualquier modificación que afecte al mismo.*

11) *Colaborar con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación en el caso de presentación de recurso o reclamación derivados de los contratos basados por él promovidos y a facilitar la documentación e información que con este motivo le sea requerida.*

12) *Proporcionar a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, cuanta documentación e información le sea requerida, en relación con expedientes concretos.*

**CUARTA.- Procedimiento para la adjudicación de los contratos basados**

1) *Corresponde al Ayuntamiento de Jumilla la elevación de la propuesta de adjudicación a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, así como la solicitud de ofertas a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco y el examen de las mismas en el caso de que deba convocarse una nueva licitación, conforme a los pliegos que rigen el acuerdo marco y las instrucciones que la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación dicte al respecto.*

*Cuando en los documentos que rigen el Acuerdo Marco, se efectúe alguna referencia a los umbrales de los contratos de suministro sujetos a regulación armonizada, se entenderá que son los establecidos para el Estado, en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

2) *Los contratos basados se adjudicarán de acuerdo con lo previsto en los apartados 3 y 4 del artículo 198 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

3) *La propuesta de adjudicación de los contratos basados, independientemente de si requieren o no de una nueva licitación, se realizará por medios telemáticos a través de la aplicación CONECTA CENTRALIZACIÓN junto con la documentación requerida en cada caso.*

4) *Corresponde a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación la adjudicación y formalización de los contratos basados.*

5) *La financiación de los contratos basados correrá a cargo del Ayuntamiento de Jumilla.*



***QUINTA.- Efectos de la adhesión***

*La adhesión a un acuerdo marco en vigor surtirá efecto desde el día siguiente al de la adopción, en su caso, del correspondiente acuerdo por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.*

*Finalizada la vigencia del acuerdo marco y en su caso, la de sus posibles prórrogas se extinguirá la adhesión al mismo.*

*Aunque finalice la vigencia del acuerdo marco, incluyendo sus posibles prórrogas, los correspondientes contratos basados continuarán en vigor hasta su extinción.*

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Subdirección General de Administración Financiera y Presupuestaria de Contratación Centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, de conformidad con el modelo de acuerdo de adhesión normalizado establecido al efecto.

**9º.- MOCIÓN PP SOBRE “PLAN ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el día 7 de octubre de 2016, registro de entrada núm. 15414, sobre “Plan específico de mantenimiento del arbolado en el municipio de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“En los últimos meses hemos recibido numerosas quejas de vecinos sobre la caída frecuente de ramas en el Jardín del Ancho. Motivo por el cual hemos solicitado al equipo de gobierno que adopte medidas urgentes que eviten que esta situación vuelva a repetirse.*

*Lamentablemente la situación sigue igual y hace apenas unos días pudimos comprobar cómo se volvían a caer ramas en el mismo jardín.*

*Esta situación que genera preocupación lógica, entre los vecinos y vecinas debe llevar al Ayuntamiento de Jumilla a tomar medidas y no sólo en el Jardín mencionado.*

*Es por todo ello, por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*1. Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha un plan específico de mantenimiento del arbolado de vías públicas y jardines para garantizar el adecuado control, seguimiento y evaluación del mismo.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de octubre de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2016, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP), ningún voto en contra y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, tiene la palabra por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell.



**Sr. Martínez Escandell:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Esta moción surge a raíz de que hace no muchas fechas, en el jardín del Ancho, principalmente, cayeron unas ramas al suelo y, a propósito de esto, quiero decir que la actuación tardó un poco en llevarse a cabo. Al final, se actuó sobre este jardín, pero yo creo que un poco lento porque siguieron cayendo ramas durante algunos días hasta que se actuó allí. Por lo tanto, lo que pretendemos con esta moción es eso, que no vuelvan a ocurrir este tipo de cosas. Nunca lo diremos cuando haya, no sé, episodios de fuertes vientos y todo este tipo de cosas, que son inclemencias que no se pueden prever, por supuesto, eso es imprevisible.

Lo que sí creo que es importante es hacer una previsión, revisar o, como se dice al final, en la última parte, instar a que se ponga en marcha un plan específico de mantenimiento del arbolado. Ese mantenimiento se referirá a eso, a prevenir, a hacer un estudio de cómo están ahora mismo los árboles del municipio. De hecho, en la última Comisión también tuvimos un expediente donde se nos decía que se iban a talar cuatro árboles en la Avenida de la Asunción por diversos problemas que han surgido en estos árboles. Se trata de eso, de que se haga una previsión, de que no vuelva a surgir este tema como surgió en el jardín del Ancho.

En la Comisión, creo que los dos grupos se abstuvieron. Lo que esperamos es que todos estemos de acuerdo en que esto es importante, tanto por la seguridad de los viandantes como por la propia salud de los árboles. No es solamente porque tenga peligro de caída, no sé, que por enfermedad fitosanitaria haya que talar alguna parte de un árbol o por cualquier otro tipo de cosas, sino que se esté siempre con la posibilidad de poder realizarlo. Por tanto, espero que todos los grupos se sumen a esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Por el grupo de IU-Verdes, la Sra. Portavoz.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y todas. Bien, por parte de nuestro grupo, decir que entendemos que lo que se pide en esta moción es elaborar un plan de mantenimiento del arbolado, un plan específico. Es cierto que no existe tal plan y que creemos que puede ser necesario, pero también pensamos que primero habría que poner en marcha acuerdos y propuestas que han sido aprobadas en Pleno como, por ejemplo, la moción de nuestro grupo del 30 de mayo de este año, precisamente aprobada, sobre la conservación de árboles monumentales, y que sus cuatro puntos resumían ya una especie de plan, más que nada, del diagnóstico de las arboledas, de la difusión de la importancia de la conservación de éstas y, sobre todo, de la puesta en marcha de actuaciones que tuvieran como fin la protección de este patrimonio verde y de las áreas verdes del municipio de Jumilla.

Para nosotros, sería imprescindible que se tratara primero lo más importante como es el patrimonio verde de Jumilla, este conjunto de árboles monumentales. Tenemos que recordar que si no existe este plan específico que se solicita hoy por parte del Grupo Popular, sí que hay una ordenanza municipal de áreas verdes y arbolado urbano, publicada en junio de 2012 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que en sus cincuenta extensas páginas vemos todo lo que concierne a la conservación y el mantenimiento del arbolado, precisamente, en la zona donde ustedes describen o, por lo menos, nombran en su propuesta, que es el arbolado de las vías públicas y jardines.

Esta ordenanza municipal es la que sirve de base, como hemos podido comprobar, para la elaboración de los pliegos de condiciones de los contratos que se realizan con las



empresas que tienen que llevar a cabo este trabajo de mantenimiento y limpieza de jardines, luego creemos que ya se contempla en los pliegos de condiciones y, por encima de ellos, en la ordenanza. A ello, añado que habría que sumar el acuerdo aprobado en Pleno el 30 de mayo, el acta de Pleno que precisamente hemos aprobado hoy, donde salió adelante la propuesta de IU-Verdes sobre esta conservación, seguimiento y mantenimiento del patrimonio natural de Jumilla.

Habría que recordar que en una nota de prensa, que hemos hecho escasamente hace un mes y en línea con aquella moción, dimos a conocer a la ciudadanía el peligro de muchas arboledas importantes en el casco urbano, como son los olmos del Casón, los pinos del Camino de los Franceses, los pinos de la Carretera de Santa Ana que se están secando, los álamos de la Avenida de la Asunción, éstos que parece ser que contempla el informe que el otro día nos pasaron en la Comisión de Obras, los olmos de San Agustín, los almeces de la Rambla del Judío, etc.

Recordar también que, durante el gobierno del Partido Popular, se perdieron ejemplares y arboledas bastante importantes. Por parte de este grupo municipal hicimos una crítica y pusimos en conocimiento estos sucesos. Se pidieron entonces explicaciones y responsabilidades, tanto en Pleno como en Comisiones. Recordamos que fueron alrededor de unos siete u ocho álamos en la Asunción, algún olmo de San Agustín. Ejemplares, por ejemplo, de las moreras frente al Mercadona o los árboles del Jardín de las Ranas que para nosotros se podía haber remediado, no estaban para cortarlos o, por ejemplo, varios árboles en la zona del llamado A5.

Por todo ello, precisamente nos llama la atención que ahora, a poco más de un año de aquel gobierno del Partido Popular, se pida, en fin, le urja tanto esta elaboración de un plan que nosotros creemos que sí puede ser adecuado y puede ser un remedio para todo esto que estoy describiendo, lo que ha pasado y lo que puede pasar con las arboledas de Jumilla, tanto de las vías como de los jardines, pero pensamos que primero se debe poner en práctica el acuerdo de Pleno, como digo, a instancia de la propuesta de IU-Verdes de esa moción del 30 de mayo porque creemos que es insuficiente, que sería inapropiado o ineficaz un plan que no contemplara el seguimiento, el catálogo puesto al día, por supuesto, porque muchos ejemplares ya se han perdido, de lo que es más importante que son los árboles monumentales y el patrimonio natural de Jumilla. Nada más, de momento.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell.

**Sr. Martínez Escandell:** Contestarle a la Sra. Ana López. Sí, por supuesto, la conservación de los árboles monumentales, pero no sólo de ellos. Este plan incluye a esos y a todos los demás árboles, por supuesto, dentro de la ordenanza del arbolado. ¿Que esté incluido en el pliego de condiciones?, no sé si lo está. Me da igual que esté o que no esté incluido, si es la empresa la que tiene que llevar a cabo esta labor que la lleve y si no hay una persona que está haciendo un seguimiento de la empresa, pues que esa misma persona, cuando se dé un paseo, mire si en los árboles hay algún problema o cualquier cosa, o el Capataz de Jardines, hay un Ingeniero Agrícola que es el que se dedica a esto.

Respecto a que con el Partido Popular se perdieron arboledas, estoy seguro y lo sé que todas las arboledas que se quitaran sería por algún peligro para los humanos, porque tenía algún problema fitosanitario el árbol o cualquier otro tipo de cosa. Aquí no se arrancó ningún árbol porque nos diera sencillamente la gana. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene la palabra.

**Sr. González González:** Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Sras. y Sres. Concejales de esta Corporación, público asistente y público que nos ve a través de los medios de comunicación, buenas noches.

Sr. Martínez Escandell, sobre lo que usted propone en esta moción con el punto único que viene a reflejar lo de la rotura de ramas o caída de ramas en el jardín Juan Paco Baeza, decirle que en ese jardín, en cuanto se cayó la primera rama, por parte del Ingeniero Agrícola y de la persona que lleva la supervisión del contrato, se le hizo seguimiento visual desde abajo para ver en qué estado estaba. Cuando se fue a arreglar el árbol, que se quedó rajado en algunos cimales al desprenderse las ramas, también se vio y no había ningún tipo de problema. Este tipo de olmos sabe usted que cuando le crecen ciertos tipos de ramas y cogen mucho peso, al final, terminan cayéndose en cualquier momento y no avisa.

Sobre el plan de seguimiento que usted comenta y que comenta la Sra. Ana López de IU-Verdes, decirle que con bastante fecha de antelación ya se hizo una reunión con el gerente de la empresa contratada para poner en marcha el plan de poda de los árboles en la vía pública y en los jardines. Como ustedes saben, la poda se inicia cuando la savia de las plantaciones está parada si no se tendría que actuar de urgencia en cualquier otro momento, que no fue lo que pasó en el jardín de Juan Paco Baeza.

Le voy a hacer un resumen de la Concejalía de Jardines, en el que se ve que el tema de jardines y el arbolado no lo tiene descuidado. El 22 de septiembre se mantiene una reunión en mi despacho con el gerente de la empresa para hacer el plan de podas de todo el arbolado, viario primero y después de los jardines, pues en la fecha en que estamos la temperatura es agradable y los jardines requieren otro tipo de poda al arbolado viario, eso usted debe de saberlo. El 23 de septiembre se emite informe por el Jefe de Servicio de Agricultura y Jardines, en el cual se le dice a la empresa que las podas no se iniciarán hasta el quince de octubre, siempre y cuando se mantengan los calores, en caso de ocurrir esto, nunca se empezará antes del 1 de noviembre.

Se empezó a podar el arbolado viario. Primero se le dieron las indicaciones de la primera especie para podar, los ligustrum japonicum, podas de recorte y bordura; los morus alba, poda de mantenimiento y mejorando la estructura; resto de olmos y robinias, podas de mantenimiento y mejorado de estructura. Luego, los cercis siliquastrum sólo se cortarían las ramas de bajera en las que toquen la fachada. Seguidamente, en jardines las podas irán dirigidas a aquellos árboles en los que sea necesario intervenir para mantener la seguridad de los ciudadanos mediante terciado de los árboles en cuestión. Además, se intervendrá en aquellos árboles que presenten ramas secas o su crecimiento impida el paso a los viandantes en las zonas de paso.

Este fue el informe que se le remitió a la empresa para que lo tuviera presente al hacer el periodo de poda. También, anteriormente, el 25 de mayo se le pasó otro informe, sobre todo de la zona del Arsenal, en el cual se le señala que hay veintinueve árboles que necesitan tutores, diez árboles alcorques que tienen fallos y dieciséis que están secos. Como en esa zona no hay riego instalado dentro de las aceras, se ha dejado para reponer cuando llegue el invierno. Por otra parte y con anterioridad se le pasa informe a la empresa por el funcionario que hace el trabajo en la zona del Arsenal, es lo que acabo de leer, para que se coloquen los tutores que, si usted ha pasado por allí, ya están puestos para que esos árboles, que son jóvenes, crezcan derechos y no tengan el más mínimo problema. También, el funcionario que hace el seguimiento a la empresa, con fecha 7 de octubre, se pasa por el



Jardín de Juan Paco Baeza y le pasa un informe a ésta para que actúe inmediatamente sobre ese jardín, en el que ya se ha actuado, para eliminar todo tipo de peligro y, al final, el jardín se ha terminado podando completamente.

Además de en el arbolado, decirle que este gobierno no para de mejorar los jardines. Hasta la fecha, se han invertido unos trescientos treinta mil euros para la mejora de ciertos jardines, en los cuales ya se empezó a trabajar el año pasado. Se están arreglando por todas partes del municipio, usted lo ha podido comprobar, o sea, según llevábamos en nuestro programa electoral, se arreglan las cosas allá donde el ciudadano le haga falta, da igual que sea en C/ Cánovas, que en los Distritos, que en el Jardín de Santiago. Entonces, esta parte de arbolado la tenemos presente, estudiada, le hacemos seguimiento por parte del Ingeniero Agrícola, por parte de la persona encargada del contrato con la empresa, está el Capataz de Jardines. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Portavoz tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Insistir que, en ese plan específico que dice el Partido Popular, nosotros ya vemos algo desarrollado en él, tanto en los pliegos de condiciones que, como digo, se basan en la extensísima ordenanza municipal que tenemos desde 2012 y que quizás se trataría de exigir a la empresa más mantenimiento y, sobre todo, un seguimiento. Un seguimiento que es lo que, en definitiva, digo y vuelvo a repetir, nosotros pedíamos en esa moción aprobada el 30 de mayo de este mismo año. Quizás no sea eficaz, estamos viendo que no lo es, la gestión que se hace por parte del Ayuntamiento, no de este Ayuntamiento, no del otro Ayuntamiento, sino del Ayuntamiento en general, los últimos años. También, en el presente, quizás no sea eficaz la gestión que se hace del servicio de jardinería y es que, verdaderamente, a lo mejor se dedican mucho a la limpieza pero muy poco a la jardinería y de ahí que estemos ahora soportando o sufriendo las consecuencias.

El Sr. Concejal de Servicios nos ha hecho un relato extenso de los trabajos que se llevan a cabo, sobre todo, ha insistido mucho en el plan de poda. El plan de poda puede estar ahí reflejado y todo lo que se quiera, pero verdaderamente hay que hacer un seguimiento muy exhaustivo porque la poda, precisamente, es un trabajo de los más delicados que hay en jardinería y en agricultura y que normalmente lo llevan a cabo especialistas. A lo mejor, el pliego de condiciones debería de recoger que estos trabajos sean realizados por un especialista porque cualquier peón, cualquier auxiliar de jardinería, no tiene por qué saber podar.

Yo, personalmente, a esta empresa todavía no le he hecho el seguimiento de la poda, se lo voy a hacer, pero la empresa anterior, verdaderamente, de poda tenía poco porque más bien era degollar los árboles, era así y estamos sufriendo ahora las consecuencias. Árboles tan fáciles de mantener y de tratar, o arbustos, como puede ser una adelfa o baladre, las tenemos aquí cerquita, y fíjense ustedes la poda que les metieron hace dos, tres años, y todavía los pobres no han sacado cabeza, están a punto de perderse. Pensamos que la clave está en que el pliego de condiciones se elabore bien para que el trabajo de jardinería se lleve a cabo y sea eficaz.

Decir que, ante todo, nosotros nos vamos a mantener en la abstención porque pensamos que primero hay que poner en marcha lo aprobado aquí, en este Pleno, aquella moción de IU-Verdes que fue aprobada y que también contemplaba parte de lo que resume el punto de la propuesta del Partido Popular de hoy. Para nosotros sería el primer paso que



habría que dar y que incluyera el plan que se pretende o que se propone esta noche aquí. Y, desde luego, este plan debería recoger o tener en cuenta la propuesta de IU-Verdes, insisto, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿el Sr. Martínez Escandell desea hacer uso? Gracias, rehúsa. Para el segundo turno, por el Grupo Socialista, el Sr. González.

**Sr. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Decirle a la Sra. de IU-Verdes, Ana López, sobre lo que estaba comentado de que deberían venir especialistas, que los especialistas han venido a ir podando los árboles, puesto que las personas que estaban aquí han seguido dedicándose a la limpieza de jardines. Han venido tres, cuatro personas para ir haciendo la poda y la recogida de las ramas. Comentarle que este equipo de gobierno y, sobre todo, la Concejalía de Jardines, está haciendo seguimiento a todo, no solamente al arbolado sino también a las palmeras. Lo último que me he encontrado es que en los cuatros años del anterior equipo de gobierno no se limpió ni una sola palmera. Lo que tengo aquí es del anterior equipo socialista cuando se limpiaron las palmeras, después no se ha vuelto a limpiar ninguna.

Ahora ha venido un palmero de Elche, costeadó íntegramente por la empresa, que está haciendo la limpieza de las palmeras en semanas alternas. Lo que le quiero decir con esto es que todo este tipo de podas y de limpiezas se está haciendo por gente competente, por gente que son especialistas en lo suyo. El anterior equipo de gobierno tuvo abandonados los jardines, este tipo de podas o las palmeras, puesto que el año pasado, al poco de entrar, nos encontramos la plaga de picudo directamente, sin poder hacer nada, eso fue bastante trágico. Le tuvimos que hacer la cirugía a seis palmeras del paseo puesto que estaban infectadas y gracias a Dios se han podido librar. O sea, creo que esta Concejalía está pendiente de todo lo que pasa en los jardines. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el turno de cierre, por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell.

**Sr. Martínez Escandell:** Vamos a ver, aquí se trataba de aprobar una moción que tampoco creo que fuera tanto, un plan específico o de refuerzo, llamar la atención sobre algo que ha ocurrido y para que no vuelva a ocurrir. A raíz de eso, empiezan a decir cosas que, en un principio, no son ciertas. Las palmeras se podaron y me acuerdo perfectamente que fui a verlas, lo que pasa es que las podaron los jardineros de aquí, por eso no lo has encontrado en ningún contrato, ni ninguna historia, porque se podó con funcionarios de aquí y más de una vez. El picudo rojo no lo hemos traído los azules, vino porque ha venido, no es culpa nuestra. Se gastó mucho dinero en la anterior legislatura en tratar el picudo rojo, vino gente especialista, se hizo cirugía en las palmeras.

Respecto al argumento de IU-Verdes de seguir absteniéndose, me parece que no es un argumento decir que si no apruebas, si no se cumple primero la mía, no te voy a aprobar la tuya, más bien es un pretexto. Vuelvo a repetir, si no queréis llamarlo plan específico, llamarlo como queráis, pero que se esté un poco pendiente, aparte de estas cosas, sobre todo por el peligro sobre la gente. A mí me parece muy bien que los árboles se cuiden y todo eso, muchas veces puedes ir mirando y puedes solucionar problemas fitosanitarios del árbol o a lo mejor ciertas podas que hay que hacerle, pero de lo que se trata al final es de hacer un seguimiento y estar pendiente, más bien es algo preventivo.



También, decirle al Concejal de Jardines, cuando ha hecho esa exhaustiva enumeración de la poda, que yo sé que se poda en invierno, pero si se está cayendo una rama no te esperes al invierno a quitarla porque al final se va a caer. Se trata de eso, simplemente. Muchas gracias.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes), **RECHAZA** la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre “Plan específico de mantenimiento del arbolado en el municipio de Jumilla”.

### **10º.- MOCIÓN PP SOBRE “MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA DE JARDINES EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el día 7 de octubre de 2016, registro de entrada núm. 15415, sobre “Mejora de la limpieza viaria y de jardines en el municipio de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Una de las principales quejas que día a día, nos hacen llegar los vecinos y vecinas del municipio, se refiere a la falta de limpieza en Jumilla. Una situación que está ocasionando ya problemas serios en algunas zonas del municipio, con presencia de roedores y de insectos.*

*Son reiteradas las ocasiones en las que, el Grupo Municipal del PP, ha denunciado esta situación y ha solicitado al gobierno local que acometa medidas que resuelvan el problema.*

*Lejos de poner solución, el gobierno local ha optado por recortar las partidas destinadas a la contratación de personal para la limpieza viaria y para la recogida de basura, en cerca de 300.000 euros, optando en cambio, por la compra de contenedores con el único fin de abaratar el servicio.*

*Es por ello, por lo que solicitamos al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Implementar medidas que garanticen la adecuada limpieza de las vías públicas que solvente la situación actual de suciedad e insalubridad.*

*2. Que se adopten medidas urgentes de desinfección en los jardines y en todas las zonas del municipio.*

*3. Que se inste a la empresa privada contratada para la limpieza de los jardines y zonas verdes, cuyo contrato asciende a la cantidad de 323.673,79 euros anuales, a que ejecute el contrato de manera que garantice “un óptimo estado de limpieza”, tal y como consta en el pliego de condiciones del servicio.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de octubre de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2016, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP), ningún voto en contra y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.



Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar el sentido de la moción, tiene la palabra el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a los Sres. y Sras. Concejales, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, así como a todos los jumillanos y jumillanas que nos siguen aquí, en el salón de Plenos, o a través de los distintos medios de comunicación.

Yo creo, estoy convencido que todos los aquí presentes y los que nos siguen, todos los jumillanos y jumillanas se sienten muy orgullosos de sus señas de identidad, de la agricultura, en cuanto a que Jumilla es agricultura y creo que, desde que Jumilla es Jumilla, los jumillanos y jumillanas miran al cielo esperando que llueva por la agricultura. Pero, además de eso, desde no hace mucho tiempo, porque cuando llueve se ve Jumilla un poquito más limpia. Son muchas las quejas de todos los jumillanos y jumillanas, muchísimas en redes sociales o de una forma presencial, donde podemos comprobar que el pueblo, Jumilla, no está tan limpio como yo creo que a todo el mundo le gustaría.

Es cierto, es verdad, lo reconocemos porque hemos estado en labores de gobierno y, por lo tanto, lo sabemos perfectamente, que es un servicio que aún siendo propio como municipio es complicado. Creo que es un servicio de los más importantes, lo que es la limpieza, como también lo es la recogida de basura, puesto que el recoger la basura también significa limpieza. En el 2015 la economía estaba saneada y usted dice que hoy está no saneada sino súper saneada, aunque nosotros todavía tenemos acceso parcial después de año y medio a la contabilidad. Si ustedes dicen que hay una contabilidad saneada no entendemos que hoy, con esa economía saneada, uno de los servicios más importantes que tiene Jumilla como es la limpieza viaria, y también la recogida de basura, no se incida en que sea mucho mejor. Todo el mundo quiere ver su pueblo limpio y creo, vamos a decir, que fallamos porque es algo que es de todos. En infinidad de ocasiones el Partido Popular nos hemos quejado, hemos denunciado que no se limpia adecuadamente, hemos solicitado incluso informes y demás y se nos han dado con la parcialidad que habitualmente el equipo de gobierno nos los da, pero esos informes nos los han dado.

Nos sorprende que, no sé si fue en el último o en el penúltimo Pleno, el especial fue el último ¿no?, donde se declaró casi un millón de euros como no disponible porque el Ministerio así lo exigía, por la contabilidad y por la aplicación de la regla de gasto, las partidas donde se declaró no disponible una parte importante fuera precisamente en personal de limpieza y recogida de basura, casi 300.000 euros. Hoy que está la economía tan saneada, entiendo que tiene que ser verdad porque ustedes lo dicen, no creo que nos mientan, ya veremos al final de legislatura lo que ocurre, en fin, que esa economía que dicen que está tan saneada, no llegamos a entender por qué no se refuerza, y no solamente no se refuerza la limpieza y la recogida de basura sino que además se recorta en casi 300.000 euros cuando se podía haber hecho en tantos y tantos capítulos y partidas que tiene el presupuesto municipal y que creemos que es vital e importante.

Por eso, presentamos esta moción el Grupo Popular. Ya digo, de verdad, entendemos que es complicado, sabemos que muchas veces es difícil llegar, pero entendemos que hay que tener una especial disposición de todos los medios, de todos los recursos municipales, para que Jumilla esté más limpia. Por lo tanto, lo que presentamos aquí esta noche es implementar medidas que garanticen una adecuada limpieza de todas las vías públicas y así solventar lo que es la situación actual de suciedad e insalubridad que



pueden tener; que se adopten medidas urgentes, aquí utilicé la palabra desinfección, probablemente, profesionalmente me dejé llevar, pero lo que quería decir en este punto es que había que hacer de una forma especial la limpieza en jardines.

Precisamente hablaremos de la moción de IU, que adelanto que votaremos positivamente porque entendemos y estamos de acuerdo en prácticamente la totalidad de lo que piden, después matizaremos, porque son muy importantes y de una forma especial los jardines, puesto que además hay una concurrencia especial no solamente de jumillanos sino también de niños, que eso es algo muy importante. He dicho jardines, pero también pueden ser zonas perimetrales a los colegios, a los IES. En fin, distintas zonas donde hay que hacer una especial incidencia en lo que es la limpieza viaria y recogida de basura.

Luego, que se inste a la empresa privada que lleva el contrato de limpieza en jardines y zonas verdes, que es un contrato importante, 323.673,79 euros anuales, a que lo ejecute como dice el pliego, garantizando un óptimo estado de limpieza en el municipio. Yo creo que hay que exigirle de una forma especial, ahí están precisamente el Concejal y los Técnicos para que de una forma específica y concreta se haga un especial seguimiento en la parte que está contratada y externalizada y se exija que se limpie adecuadamente y, en lo nuestro, que mejoremos. Ya digo, no es que los jardines estén más o menos sucios, pero creemos que tienen que estar mucho más limpios, no solamente los jardines sino todas las vías públicas.

Sin entrar en el tema de la recogida de basura, que también es parte importante de lo que es la limpieza, de lo que es la salubridad del municipio, aunque no es sujeto de esta moción, decir que lo único que sí han hecho ha sido comprar contenedores que precisamente han tenido que modificar y gracias a Dios nos han hecho caso y ya han empezado a poner contenedores con pedal. No entendemos por qué no se compraron los de pedal, lo hemos dicho hasta la saciedad. Bienvenido, aunque sea tarde, que nos hagan caso en algunas cosas, aquí votan que no, pero luego ustedes hacen lo que tienen que hacer. Yo espero que, como en otras ocasiones, no nos digan lo de siempre, oiga, esto ya lo había pensado, lo habíamos pensado nosotros y como lo habíamos pensado lo íbamos a hacer, pero lo hemos pensado solamente.

Espero que los dos grupos apoyen esta moción. Lo que pretendemos es, ni más ni menos, que Jumilla se limpie más, que se incida de una forma especial en la limpieza de Jumilla, sin ninguna pretensión. Vuelvo a repetir, entendemos que es especialmente complicado ese servicio, sin lugar a duda, Sr. González, pero también entendemos que hay que hacer ese esfuerzo importante para que Jumilla esté más limpia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo de IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo en que siempre se puede mejorar la limpieza, es un trabajo en el que siempre hay cosas que mejorar y muchas más cosas que hacer.

Por otro lado, por desgracia, suciedad parece ser que ha habido siempre. Quizás, habría que ahondar más en el tema de la concienciación de los vecinos con campañas y lo que es el civismo y la convivencia en la ciudad, pero no estamos de acuerdo en que califiquen ustedes la situación actual de suciedad, insalubridad y de desinfección. Acaba de rectificarlo, pero precisamente nos llamó mucho la atención, sobre todo, cuando no se nos aportan informes de técnicos como pueden ser los de sanidad o de los veterinarios, puesto que también habla de la suciedad de animales. Echamos en falta esos informes para que



califiquen la situación de esta manera, de suciedad, de insalubridad y de medidas urgentes de desinfección.

Quizás, las quejas vienen en parte por el tema de la basura y de los últimos contenedores que se han dispuesto por el pueblo, por la zona urbana. Es verdad que a nosotros también nos han llegado quejas de zonas puntuales, pero tampoco hay multas por este motivo, por los depósitos de basura fuera de los contenedores. Como hemos intentado investigar y hemos hecho preguntas, sobre todo en la Comisión de Policía, efectivamente, los Agentes de Policía nos han dicho que no las hay y por eso en las estadísticas no vienen reflejadas.

Aún así, insisto, sería bueno hacer una campaña de concienciación y también sería bueno que el Sr. Concejal, que nos dijo que se iba a hacer la recogida de cartón en los comercios, dijo grandes, nosotros le sugerimos que fueran también los pequeños, la pusiera en marcha porque así tendrían más capacidad los contenedores de basura y muchas de estas basuras que se depositan fuera del contenedor por falta de espacio no ensuciarían la vía pública. Sería bueno que lo tuvieran en cuenta.

Luego, hace una mezcla entre lo que es limpieza viaria, que es una gestión que se hace por parte del Ayuntamiento, es una gestión pública, y la limpieza de jardines que es privada, como todos sabemos, y que se inste a la empresa y no al Ayuntamiento. Creemos que habría que instar, en todo caso, al Ayuntamiento para que hiciera cumplir a la empresa lo que ustedes denuncian o echan en falta. Y, efectivamente, si saben que no lo cumple, ustedes mismos deberían denunciar este incumplimiento del contrato por parte de la empresa adjudicataria.

Por otra parte, nos llama la atención que califiquen la situación actual de insalubre y de suciedad y que se preocupen de pronto del estado tan alarmante que dicen ustedes cuando hace escasamente año y medio, recordamos zonas como pueden ser Primer Distrito, Casco Antiguo, Tercer Distrito, Cuarto Distrito, Segundo, también por la parte de atrás, sí estaban infectadas de basura porque tenemos fotos, fotos que hicimos nosotros y fotos que nos mandaban los vecinos y, verdaderamente, estaba literalmente todo lleno de basura. Entonces sí que había basura.

Por casualidad, la semana pasada estuvimos dando una vuelta por la zona por otros motivos y vimos que, efectivamente, toda la zona de Acerica y demás se ha remediado y no hay escombros, no hay basura, no hay enseres tirados como sí los había, insisto, hasta abril del año pasado. Recuerdo que todas estas zonas que acabo de nombrar estaban llenas, literalmente, de basura, luego creemos que no son los más indicados para calificar, ni tampoco creemos que tienen siquiera autoridad moral a estas alturas que ha pasado muy poquito, ni es coherente cuando hemos asistido, como digo, hasta hace poco más de un año, a una presentación de zonas que no por ser las más escondidas o más alejadas tienen menos importancia, sobre todo, los habitantes que viven en ellas y que creemos que deberían estar de igual modo que lo están otras zonas más céntricas de Jumilla.

Es verdad que hay que exigir a la empresa, incluso si hay que denunciar porque no cumple el contrato. Precisamente, una empresa a la que se le ha adjudicado un contrato por una mayor cuantía que la anterior, cuantía por la cual, entre otras cosas, este grupo municipal no aprobó los presupuestos que presentó el equipo de gobierno porque creemos, entre otras cosas, que en este contrato se subió y ascendió la privatización en contra de la cual nosotros votamos, nos posicionamos en contra. Lo que queremos es remunicipalizar, no privatizar más, y en este contrato cuya cantidad aluden ustedes, que no es exacta y encima le falta el IVA, incluso sería mayor que la que ustedes ponen en el punto tres y que



al final ascendió la privatización en un ocho por ciento con respecto al contrato de la anterior empresa.

De todos modos, vamos a proponer que se voten los tres puntos por separados porque, como he dicho antes, no estamos de acuerdo en los dos primeros porque no creemos que haya una alarma de suciedad, insalubridad, ni tampoco una urgente desinfección en los jardines, y sí estaríamos completamente de acuerdo en el punto tres. Entonces, proponemos desde este grupo municipal que se haga la votación por separado de los tres puntos de la propuesta del grupo municipal del Partido Popular. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Gracias por su intervención. Pasamos al turno del Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sí, no se preocupe. Sra. López, yo creo que usted ya lleva mucho tiempo aquí para saber, primero, que no se puede pedir lo que está pidiendo, estoy seguro que la Sra. Secretaria dirá que no se pueden separar los puntos de una moción, ya lleva tiempo suficiente. En fin, yo creo que es una buena excusa para luego votar abstención o votar en contra.

Bien, lo digo porque, de verdad, me sorprenden sus argumentos. Empiezan a decir que están de acuerdo, que tal, que hay insalubridad, a meter incluso a los veterinarios, yo no he hablado de animales. Mire, sí tengo que calificar, entrecomillado por supuesto, que nadie me malinterprete, que son más “animales” aquellos que llevan los buenos animales y que no limpian las cacas, por no decir otra cosa más fea, pero, mire, no han hablado de todo eso. Yo creo que es momento ya de que usted tiene que saber lo que es un contrato, lo que es la licitación y lo que es la adjudicación, pero, en fin, no vamos a entrar en si están erróneos o no, aprenda usted lo que es una cosa y otra. Ha dicho que sabemos que incumple la empresa, estamos diciendo que hay que limpiar más, ustedes sacan de donde no es, yo no he dicho que la empresa lo haga bien o mal, simplemente, que nos interesa y que queremos que se limpie más.

Mire, ha dado unos datos diciendo que ustedes se han dado un paseo por los distritos y, efectivamente, los distritos se limpian poco. Este grupo, el Partido Popular, cuando estaba en el gobierno, intentamos e iniciamos ese plan especial de distritos para hacer precisamente una transformación integral y ustedes dijeron que no, junto con los socialistas, en el gobierno ahora mismo. En nuestro último presupuesto se invirtió más de quinientos mil euros allí, después cero prácticamente. Dice usted que hace un año y medio habían enseres, escombros, pero si eso lo limpiamos nosotros, fue el Partido Popular quien lo hizo y quien además, hace unos pocos Plenos, dijo que en el lado de la derecha yendo al cementerio, lo que es en la ladera del Castillo, hay suciedad. Lo dijimos, lo hemos pedido por activa y por pasiva al Grupo Socialista, sin embargo, no se ha dicho todavía que habrá que hacerlo.

Que quede claro, nosotros lo que pretendemos y queremos con esta moción es que se limpie más, que se haga un especial hincapié y que no se limite ni uno solo de los recursos en la limpieza viaria y en la recogida de basura, simplemente. No pongan ustedes excusas de que si uno, que si las quejas que le han llegado, que no tenemos autoridad moral, que no somos los más indicados. Miren, somos Concejales, unos iguales que otros, damos nuestra opinión, lo hacemos lo mejor que podemos, pero no me diga si tenemos autoridad moral o si no tenemos autoridad moral.

Ustedes han hecho una dejación, habitualmente, sí, no me mire con esa cara, pero es que no quiero entrar. Sí, es que es duro, en tal de no votar, aunque están de acuerdo en



que el pueblo está sucio, oiga, no, es que con el Partido Popular ¿cómo vamos a votar con el Partido Popular?, es que eso no tiene sentido votar con el Partido Popular, es que nosotros somos de Izquierda Unida, cómo vamos a votar con el Partido Popular. Nosotros hemos dicho que votaremos a favor su moción de los jardines, aunque con algunas matizaciones, porque entendemos que es verdad que hay que hacer un especial seguimiento, pero no nos escuece votar con Izquierda Unida.

Es que, qué obsesión tienen en contra del Partido Popular. Si nos miran, yo no sé, muchas veces habría que venir con impermeable, si es que nos critica más Izquierda Unida que hasta el propio gobierno, ya no sé si es que se pondrán de acuerdo, Alcaldesa, me imagino que no, pero, desde luego, es que hay que ponerse impermeable cuando ustedes hablan porque todo es malo, casi más de un año y medio después de nuestro gobierno siguen diciendo ustedes que la culpa es nuestra, es que es fuerte. Miren ustedes a la cámara y díganse a los jumillanos y jumillanas, no les va a creer nadie a estas alturas. El primer mes, el segundo, el tercero, vale, pueden decirlo, es probable que muchas de las cosas fueran culpa nuestra, no todo sale bien, sin duda, pero que año y medio después aún siga diciendo que la culpa es nuestra y hablan ustedes de autoridad moral. No voy a calificarlo, pero es muy fuerte que usted diga que no tenemos autoridad moral. Yo, de verdad, eso no lo comprendo y no puedo estar de acuerdo.

Espero que ustedes, al final, si están de acuerdo y si quieren al pueblo, espero que así sea, también el grupo socialista, puesto que la moción no escuece, perdón por la expresión, voten favorablemente si es verdad que quieren un pueblo más limpio. Vuelvo a insistir, ahora lo diremos y seguro que el Concejal lo dirá, es verdad que es complicado y que es difícil, lo entendemos perfectamente porque hemos pasado por ahí, pero creo que todos queremos un pueblo más limpio. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González tiene la palabra.

**Sra. González González:** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Jiménez, me quedo asombrado y abrumado de la manera que usted coge estas cosas y yo le diría que sea un poco más serio con las cosas que dice, puesto que cierto personaje de un cuento, que no voy a decir y que usted enseguida lo va a coger, se quedaría en mantillas a su lado. Creo que en los años que usted ha estado de Alcalde ha tenido la experiencia, como bien dice, de que el pueblo es complicado limpiar, recoger la basura y demás, por eso se inventó la macro privatización, para darlo todo por ahí y no complicarse la vida y si alguien venía a reclamar algo lo mandaba directamente a la empresa y los Concejales a vivir la vida.

Aquí se está trabajando en todo. Se ha trabajado en la basura, se está trabajando en adaptar unos turnos para el año que viene en la limpieza de calles, se va a intentar comprar una máquina o dos barredoras con los presupuestos del año que viene. Es decir, no se para de trabajar en cuanto a la limpieza y a la recogida de la basura que usted se la quería quitar de en medio y ya está, a vivir.

Por otra parte, el dinero este que dice que se ha retirado de las partidas de personal no merma, en ningún momento, ni los derechos de las personas que están trabajando ni tampoco ninguna persona que puede ser contratada, eso que quede claro para todo el municipio.

Yo le puedo enseñar, mire, del 28 de marzo de 2013, en los periódicos “El PSOE denuncia el estado de abandono de los jardines y zonas del municipio”, de esta forma le voy a ir leyendo, entrecomillado, porque si lo leo todo me va a faltar tiempo. Ponen como



ejemplo algunos parques que se encuentran en pésimas condiciones como el Jardín de San Juan, Jardín Manuel Azaña, Jardín del Caracol o el de la Plaza de la Alcoholera. Le voy a leer otro párrafo “Lamentan la dejadez en la limpieza de las zonas altas...”, de éstas que usted tanto pecho saca, que se acordó en los seis últimos meses de su legislatura gastándose quinientos mil euros, sí, pero que fueron todos contratos a dedo, a sus amigos, por echar ahí cuatro hormigoneras que si sube usted por allí no encuentra ni dónde se ha hecho eso, “...así como en las entradas...”

**Sra. Presidenta:** Perdón, Sr. González. Les ruego tranquilidad y si tiene que constar algo en acta, está constando todo en acta y cada cual que ejercite la acción que tenga que ejercitar, pero también tengo que decir que, por favor, tengamos sosiego porque acusaciones o términos semejantes se oyen en un sentido y en otro. Vamos a ver si sabemos estar todos a la misma altura. ¿De acuerdo? Les pido sosiego, tranquilidad, de eso se trata, efectivamente. Puede usted continuar en el uso de la palabra.

**Sr. González:** Muchas gracias. “...así como en las entradas y accesos al casco urbano, lo que se considera que es una estrategia de abandono para tratar de justificar la macro privatización del servicio de limpieza y basura que pretende hacer el PP.” Yo le puedo garantizar que este año, concretamente, han estado trabajando once personas de empleo social limpiando todos los accesos al pueblo, una y otra vez. Sitios a los que se ha ido tres y cuatro veces a limpiarlo como en el Barrio de Santiago, que terminas un día de limpiar y al otro día vuelve a haber acumulación de basura.

Pero, le voy a seguir informando más porque parece ser que usted de esto ya no se acuerda. Del 11 de abril de 2013, otro recorte en el periódico “Asimismo, el Presidente de los vecinos del Barrio del Tercer Distrito indica que hay dejadez por parte del Ayuntamiento en esta zona y que se han acumulado las malezas, lo que conlleva la proliferación de insectos, culebras y ratas en la época que va a empezar. Los vecinos deciden limpiar ellos mismos todos los alrededores de la ermita del Tercer Distrito”.

En octubre de 2014 seguimos igual “Tras varios años de quejas al Ayuntamiento, los vecinos del Tercer Distrito están cansados de ver la situación de dejadez y abandono que sufre esta zona, sobre todo, en la pequeña ermita propiedad del Obispado”. Cuando quiera usted suba, le echa un vistazo a cómo está la ermita y cómo nos la encontramos. “El edificio religioso, según se denuncia, está en un estado de deterioro evidente, convirtiéndose en un foco de insalubridad por la basura y escombros que en las inmediaciones se acumulan”, y aquí el Grupo Municipal Socialista ha recogido las quejas de estos vecinos que están solicitando desde hace más de tres años.

Le sigo enseñando por si no se acuerda, parece ser que se le había borrado toda la memoria de golpe. Miércoles 22 de octubre “IU-Verdes han exigido al equipo de gobierno la vuelta de los trabajadores municipales necesarios a los Distritos en las zonas altas del Casco Urbano, para limpiarlo, adecuar las zonas verdes e instalar otra vez el riego que lo cortaron hace ya unos cuantos meses.” Otra de IU-Verdes “La mejora en el servicio de limpieza”. Y sigo, es que hay para una colección completa, el 29 de agosto de 2015, IU-Verdes “Los vecinos reclaman la mejora en los servicios de limpieza”, esto es en Avenida de la Libertad.

La Asociación de Vecinos de La Estacada, Sr. Jiménez, aquí dicen que varias veces han instado al equipo de gobierno para la limpieza, al final, le voy a leer textualmente “La situación se agrava día a día para las sesenta y cinco familias que residen en la pedanía de La Estacada ya que las raíces de los pinos han aparecido en la calle de la



Vía y en la plaza de los Cipreses, que se remodeló, se pueden apreciar baldosas levantadas y bordillos rotos”. Luego, sigue diciendo “La Residencia Más Vida que gestiona ASPAJUNIDE está construida en una calle fantasma”, pues no señor, la calle se llama de las Camelias, ha tenido que venir este equipo de gobierno para ponerle nombre a la calle, puesto que en el correo ordinario no llega a existir dirección alguna que la indique.

**Sra. Presidenta:** Sr. González, vaya finalizando su turno.

**Sr. González González:** Enseguida. Por otra parte, según Enrique Jiménez Sánchez, en el ejercicio presupuestario de 2015 hay una partida específica para llevar a cabo actuaciones en el Camino de la Vía. Eso no es así, aquí no hay ninguna partida específica. Entonces, Sr. Jiménez, no siga usted con esta demagogia. Vamos a ser serios y vamos a hacer cosas constructivas. Más informes de prensa de cuando usted estaba gobernando, yo creo que queda evidente.

**Sra. Presidenta:** Sr. González, vaya finalizando porque está excedido en el tiempo.

**Sr. González González:** Le puedo garantizar que este equipo de gobierno está haciendo todo lo que puede. Muchas Gracias.

**Sra. Presidenta:** Segundo turno. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Mire, argumentos le acaban de dar y mejores que los suyos. Sí sé perfectamente lo que es una empresa, un contrato, cuando se adjudica y todo eso, por eso insisto en que quizás, si ven que no se lleva a cabo el contrato de la empresa adjudicataria, lo pueden denunciar.

Sí que hicieron ustedes algo de limpieza, deprisa y corriendo. Recuerdo que fue en los últimos meses de su legislatura y eso, por supuesto, vamos, en este país eso se llama precampaña electoral. Se tiraron ustedes a limpiar deprisa y corriendo y no llegando a fondo. Por eso decimos que no tienen autoridad, porque durante cuatro años se dedicaron a acumular suciedad que intentaron, como digo, limpiar deprisa y corriendo con esos quinientos mil euros en los últimos meses, si no en el último, sobre todo algunas zonas que tenían un estado lamentable.

Insistimos, nosotros no estamos en contra de algunos puntos de la moción, lo que pasa es que no nos podemos reafirmar en los dos primeros porque, como le he dicho al principio, no creemos que el estado actual sea de suciedad e insalubridad, que son palabras mayores, puesto que no tenemos esos informes técnicos veterinarios o de sanidad, por lo menos, que certifiquen ese estado de suciedad e insalubridad. Lo mismo ocurre con el segundo punto, de esa urgente desinfección de los jardines no tenemos informes veterinarios al respecto.

Por lo cual, no nos podemos reafirmar en esos dos puntos. Si ustedes los retiran, los dejan sobre la mesa, nosotros le daremos el voto afirmativo, e insistir que en el único punto en el que si estaríamos de acuerdo es en el tercero que, como hemos dicho, creemos que es una cantidad excesiva a la que asciende este contrato y que sí se le podría exigir que se llevara a cabo en todos sus términos. Nada más.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No pensaba intervenir, pero lo voy a hacer muy brevemente. Aquí parece ser, como ustedes dicen, que el Partido Popular no limpiaba bien. Habrá que ver por qué no limpiaba bien y quiénes eran los responsables de que no hubiera determinados recursos en aquellos momentos. No pasa nada porque el pueblo esté sucio, si es que aquí estamos diciendo que hay que limpiar, pero no, como entonces estaba sucio, como hace diez años estaba sucio, como hace quince años estaba sucio, pues ahora que siga sucio. En fin, no vamos a entrar.

Mire, Sr. González, voy a ser muy claro. Sus palabras constan en acta y espero que consten en acta. Como tiene usted un segundo turno, yo le ruego y le pido que aquí, públicamente, pida disculpas y retire lo que ha dicho, si no mañana pediré un extracto del acta y me iré al juzgado porque usted ha dicho y me ha acusado a mí, como Alcalde que era, de adjudicar unos contratos a dedo y a mis amigos. Deslices los puede tener cualquiera, yo mismo infinidad de veces, sin lugar a dudas, pero ahí está usted, si es verdad que ha sido simplemente un desliz o que asume lo que dice.

Yo mañana le pediré a la Sra. Secretaria un extracto porque no vamos a esperar a la aprobación del Pleno, además, el audio se puede conseguir, se puede presentar al juzgado. Que usted diga “mire, me he equivocado”, me da igual como lo diga usted, “me he equivocado, lo siento”. Simplemente con eso yo entenderé que usted se ha calentado y lo ha dicho. Estamos en el sitio donde uno se puede calentar, es verdad, no será la primera vez que yo me he calentado y alguna que me calentaré, sin lugar a dudas, pero no he dicho disparates de este tipo.

Nadie ha ido al juzgado, yo si voy a ir, se lo garantizo, y me dolería porque sabe que le tengo aprecio en lo personal, en lo político me parece que está usted dejando más que en evidencia su gestión, no vamos a hablar, pero en lo personal, desde luego, se lo garantizo y usted lo sabe perfectamente. Hombre, que diga que hemos cometido delito, sinceramente, creo que eso es muy fuerte. Creo que usted no puede terminar el Pleno manteniendo esas palabras, no voy a entrar más en el tema hasta que retire lo que ha dicho.

Mire, me remito a las palabras de su ex-líder, Pedro Sánchez, en la entrevista de ayer, ¿la vio? Fíjese que hasta me gustó lo que dijo, algunas cosas, otras no, claro. Dejó bien clara la opinión que tenía de algunos medios de comunicación. No voy a entrar en ello tampoco. Dice que el 28 de agosto del 2015, yo creo que ya estaban ustedes gobernando. En fin, no vamos a entrar en detalles.

En pocos segundos ha dicho lo que va a hacer. Dice que unos turnos para el año que viene, una barredora para el año que viene, creo que no he oído nada más, no lo sé, me habré equivocado. Pero, bueno, pongamos otros quince segundos más, en treinta segundos, en un minuto ha resumido sus proyectos para el año que viene en tema de limpieza y recogida de basura. Fíjese hasta qué extremo usted es consciente de mejorar. Habla de las privatizaciones, no vamos a entrar en el tema. Nosotros lo que pretendíamos, usted lo sabe bien y ahora hablaremos porque hay otro turno en el que saldrá el tema de las privatizaciones, era mejorar la limpieza porque sabemos que había que mejorar y en el momento que hay recursos es el momento de poder hacer tanto en la limpieza como en la recogida de basuras. Usted ha demostrado que engañó al pueblo de Jumilla, dijo que iba a limpiar mejor, que iba a hacerlo mejor, sin privatizar, sin externalizar el servicio y, sin embargo, está demostrando que no es verdad.



Sra. López, dice usted que estábamos en precampaña, que son mejores los argumentos del PSOE. Insalubridad, no sé cómo piensa, lo que es ver ratas por la calle, ver cucarachas y demás, no sé como lo llamará usted.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando. Tiene otro turno al final.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Sí, muy brevemente. Sra. López, es verdad y he dicho que, probablemente, por temas profesionales, usé la palabra desinfección cuando lo que quería decir era una especial limpieza. Lo he dicho, sí, pues miren, voten ustedes que no, vamos a votar que no porque pone desinfección, hagan lo que ustedes crean conveniente. Me estoy planteando, porque a uno le cansa ver que ustedes, aún a pesar de estar de acuerdo, bueno, termino. Es verdad, Sra. Alcaldesa, como tengo el turno de cierre me explicaré ahí.

**Sra. Presidenta:** No dudo que lo utilizará. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. González.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, pido disculpas y retiro las palabras que he dicho sobre la adjudicación de ese tipo de contrato. Ha sido un poco con el calentón de ir viendo las cosas. También, remarcarle que dentro de este calentón, cuando usted me dice del 15 de agosto del 2015, me he equivocado, era del 2014.

Siguiendo con el tema, porque aquí ya se ve que no se acuerda. Cuando yo entré a la Concejalía de Jardines, en el Jardín del Rey Don Pedro y en otros muchos, el acopio o la basura que se generaba dentro de los alcorques se quedaba en montones y ahí pasaban una semana y otra, hasta que el aire la distendía y se volvía a hacer.

Por otra parte, en noviembre de 2013, tengo aquí un escrito con ciento treinta y cinco firmas de ciudadanos de Jumilla en el cual manifiestan el estado lamentable de los jardines y zonas verdes. Nosotros, cuando entramos aquí, lo primero que hice fue pedir informes, por ejemplo, de las aguas de las fuentes de agua potable y me encontré que sólo funcionaban cinco en los jardines. Le voy a leer algunas, si quiere usted, Jardín de San Antón, falta el grifo o pulsador; Jardín Ronda Poniente uno, falta el grifo; Ronda Poniente dos, rotura de tubería; Plaza de los Cipreses, falta pitorro; Jardín Botánico, falta el segundo grifo. Bueno, si quiere se las leo todas, pero en ese estado estaban casi todas. Actualmente, el fontanero del Ayuntamiento pasa todos los viernes a repasar las fuentes de los jardines y no le digo que entremedia semana no hay alguna que se rompa, porque hay mucho vandalismo, pero se sustituye o se arregla de inmediato.

**Sra. Presidenta:** Por favor, le ruego al Partido Popular un poco de silencio o que hablen un pelín más bajo.

**Sr. González González:** Referente a las fuentes ornamentales de los jardines, me encontré que solamente funcionaban cinco, el resto no sé por qué no funcionaban, porque faltaba la bomba, porque no tenían corriente, esta era su preocupación por los jardines. Este equipo de gobierno ha puesto ya varias fuentes en marcha, como usted sabe, Jardín de los Cipreses, Jardín del Caracol y algunas más. Se han hecho inversiones en un montón de jardines por valor de trescientos treinta mil euros. Lo primero que se hizo fue en el Jardín de Santiago, Jardín de Juan Paco Baeza y actuaciones en otros jardines. Ahora mismo se está actuando también en el Jardín Manuel Azaña, en el Jardín de la Acerica. Se va a actuar



ahora, antes de final de año, en el Jardín de San Antón. No se para de invertir en jardines, en limpiarlos y en mantenerlos.

Por otra parte, no había ningún inventario de los juegos infantiles que había en cada jardín, se ha tenido que hacer, se ha tenido que registrar y de la fábrica, no lo he encontrado en ninguna Concejalía. Tampoco del mobiliario urbano que había dentro de los jardines, farolas, tipos de farolas, bancos, la cuantía de los bancos, el tipo de banco, papeleras, todo se ha tenido que hacer ahora.

Entonces, no entiendo que venga con este afán de la desinfección de los jardines y demás, cuando usted ha sido el primero que los ha tenido abandonados. Este equipo de gobierno, aparte del seguimiento a la empresa por el funcionario encargado, ya le he comentado antes que la empresa está también trayendo gente aparte para hacer las podas y el mantenimiento, para que no dejen de limpiar los jardines. Vamos, no entiendo su malestar o su falta de entusiasmo porque dice que los jardines hay que desinfectarlos y que están en un estado lamentable.

Por lo que me ha dicho, que en quince o treinta segundo he hecho referencia a mis proyectos para el año que viene, los proyectos para el año que viene están preparados. La ciudadanía va a ver todo el avance que se ha hecho, lo que había cuando entramos hasta que se termine nuestra legislatura. Verá usted como el pueblo de Jumilla lo agradece.

También le puedo decir que todas las obras que se hacen en los distritos que usted tanto ama les dan personalidad a toda esa zona. Si usted, cuando salga a andar o cuando quiera, se sube a pasear por allí verá que la C/ Acomodadas, la C/ Diego Abellán, el Jardín de la Acerica, la Ermita, en el Barrio de Santiago, verá que se han hecho infinidad de obras. No sé de dónde se saca que a partir de que usted dejó de ser Alcalde ya no se ha invertido un duro en los distritos. No lo entiendo, porque yo creo que palpable está y la gente de Jumilla está viendo que se está invirtiendo en los distritos, no sólo allí sino por otras partes del municipio. Ahora se va a empezar con el plan de reasfaltado en muchas zonas de Jumilla, entre ellas, la C/ Cruz de Piedra.

**Sra. Presidenta:** Vaya finalizando.

**Sr. González González:** Entonces, no entiendo su argumento. Sé que tiene el turno de cierre, volverá a hacer su discurso demagógico, pero ahí queda. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el turno de cierre, el Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. González, le agradezco sinceramente que usted reconozca aquí, públicamente, que se ha calentado, que ha dicho un disparate, porque era un disparate lo que había dicho, y eso le honra, pero la próxima vez no le voy a pedir que se disculpe, la próxima vez lo haremos directamente porque va a constar en acta, entiéndame, porque una cosa es que uno se caliente, pero acusarnos de algo ilegal. Podrá decirnos que nos equivocamos, que lo hemos hecho bien, mal, que somos más bonicos, más feos, yo que sé, lo que sea, pero decir que hemos hecho algo ilegal, yo eso, de verdad, es muy fuerte, es muy fuerte Sr. González. Me alegra que usted se haya dado cuenta a tiempo por la que se le venía encima, sin lugar a duda, uno ya se cansa, se cansa de esos disparates.



Mire, no voy a hacer ningún tipo de alegato. Dice que voy a hacer un discurso demagógico. Mi discurso, simplemente, creo que Jumilla debe estar más limpia. Jumillanos y jumillanas ¿ustedes creen que eso es un discurso demagógico? Sin embargo, yo creo, intuyo, porque no lo han dicho claramente, que probablemente voten en contra, tanto IU-Verdes como el Partido Socialista que gobierna. Oiga, no, ya hace años que estaba sucio, que no se limpiaba y nuestro planteamiento era distinto y así lo recogimos. Y la Sra. Alcaldesa podría dar la explicación de los motivos de por qué no había recursos, pero no vamos a entrar en ese tema.

Mire, seguimos diciendo que Jumilla necesita que esté más limpia y lo he dicho y lo he reconocido, ustedes insisten con la palabra desinfección, díganlo, no hay ningún problema, voten y digan que votan que no porque dice desinfección y no es la palabra correcta. Creo que yo, nosotros sí podemos enmendar en cierto modo, da lo mismo modificar o enmendar, digo enmendar por cuanto la palabra era errónea en ese sentido, bueno, yo utilizo mucho la palabra desinfección y la puse cuando quería hacer un plan especial, o sea, una limpieza especial de determinadas aéreas como son los jardines o las zonas escolares.

Estoy convencido que todo el mundo sabe perfectamente de qué hablamos, así que el discurso demagógico que este portavoz quiere hacer esta noche, según ustedes, es que queremos una Jumilla más limpia. Y, precisamente, para esa Jumilla más limpia proponemos y, ustedes dirán, unos porque hay que separarlos cuando saben que no se pueden separar, otros que van a medios, lo que dice Enrique Jiménez, ¡válgame Dios, a estas alturas de la vida!, pues sí, a estas alturas de la vida nosotros decimos que hay mucho que limpiar y que, desde luego, hay que seguir insistiendo. Es verdad, no es más limpio quien más limpia sino quien menos ensucia. Sin lugar a dudas, habrá que concienciar, ya lo he dicho antes con lo de las cacas de los perros y demás. Aquí no estamos tomando una medida especial y lo hemos dicho, simplemente, el acuerdo de esos tres puntos se resume en que queremos una limpieza más limpia y que haya más recursos, muchos más recursos del municipio para que se limpie más y mejor, también incluso la recogida de basura, pero no vamos a entrar en ese tema.

Espero que ustedes se lo replanteen, de verdad me duele, es una palabra que lo más seguro tampoco es muy apropiada. Es curioso que IU-Verdes sistemáticamente vote que no, de verdad. Me dan ganas de decir que en la próxima moción se abstendrán, porque ustedes lo más seguro se abstendrán. Mire, yo siento curiosidad y asombro que a estas alturas de la vida ustedes sigan con ese mensaje de que el Partido Popular es muy malo y decimos que no porque es muy malo, muy malo. Menos mal que a nivel nacional no cundió, no creo que pueda cundir porque la representatividad que tienen ustedes es, más bien, escasa. Pero no vamos a entrar tampoco en el tema. Por lo tanto, yo le pido a ustedes que voten a favor de querer que Jumilla esté más limpia y espero que así lo hagan. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por ocho votos a favor (PP), diez votos en contra (PSOE) y tres abstenciones (IU-Verdes), **RECHAZA** la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre “Mejora de la limpieza viaria y de jardines en el Municipio de Jumilla”.



### **11º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 7 de octubre de 2016, registro de entrada núm. 15466, sobre “Seguimiento del contrato de limpieza y mantenimiento de jardines”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Hemos pasado ya un año de legislatura y en el programa electoral de nuestra formación política estaba muy claro el compromiso de remunicipalizar servicios que se estaban prestando mediante empresas privadas. El servicio de jardines es uno de estos servicios que se empezó hace años a prestar en parte con empresas privadas y esa parte ha ido creciendo cada vez más, creemos que no son excusa suficiente las condiciones que se imponen por el estado y que también hay falta de voluntad en revertir esa situación aunque haya formaciones políticas en este Ayuntamiento que suman mayoría y que coinciden en este compromiso.*

*Los jardines de Jumilla han sido muy valorados y apreciados por nuestros paisanos y por muchas personas de fuera por su calidad, encanto, mantenimiento y riqueza en especies pero en los últimos años son muchos los vecinos que nos transmiten que se han perdido parte de esos valores.*

*En el servicio de jardines se da también bajo nuestro punto de vista una mezcla de funciones en el contrato y una falta de delimitación de lo que es responsabilidad del contrato y del servicio municipal. Afirmamos esto por varias cuestiones:*

*La limpieza de un jardín no requiere una especialización que sí que requiere el cuidado de las plantas con respecto a riegos, podas, abonados, planificación de las plantaciones y aspectos similares.*

*El propio ayuntamiento tuvo siempre personas que limpiaban las zonas cercanas e incluso los jardines sin que fueran jardineros de plantilla.*

*Hay convenios colectivos laborales que fijan sueldos, funciones y niveles de especialización distintos para las funciones de limpieza y para las funciones de mantenimiento de jardines.*

*A todo ello sumamos la dificultad de analizar y fiscalizar convenientemente un contrato de servicios como el que tiene el Ayuntamiento de Jumilla sin que haya unos valores económicos que permitan el seguimiento por los concejales de la Corporación. Estos valores podrían ser los costes unitarios de limpieza por metro cuadrado o bien el coste por hora de limpieza y las horas necesarias para la limpieza de cada zona, los costes de mano de obra especializada en el mantenimiento de jardines y las necesidades que tiene cada una de las zonas objeto del contrato.*

*Como ejemplo podemos aportar el hecho, mediante este cuadro transcrito desde el pliego de prescripciones técnicas del contrato en vigor de limpieza y mantenimiento de jardines:*

<i>Zonas ajardinadas</i>	<i>SUPERFICIE m<sup>2</sup></i>	<i>CÉSPED m<sup>2</sup></i>
<i>Jardín del Rey D. Pedro</i>	<i>10.000</i>	
<i>Paseo Poeta Lorenzo Guardiola</i>	<i>10.000</i>	
<i>Jardín de la Glorieta</i>	<i>2.000</i>	
<i>Jardín del Caracol</i>	<i>3.000</i>	
<i>Jardín de las Ranas</i>	<i>1.000</i>	<i>800</i>
<i>Jardín de San Juan</i>	<i>1.000</i>	
<i>Jardín de Gastos</i>	<i>800</i>	<i>500</i>

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Jardín de Acericas	1.000	
Jardín de San Antón	1.000	
Zona ajardinada de la Plaza de Abastos	200	200
Jardín del Teatro	300	
Jardín de Manuel Azaña e isleta	1.043	500
Jardín Juan Paco Baeza	1.082	
Jardín de Molino de Vapor	2.082	
Zona ajardinada del Casón	270	
Isleta Soler	470	470
Jardín Gloria Fuertes	1.200	
Jardín de Salzillo (Ermita San Agustín)	1.880	
Rotonda de la Ermita de San Agustín	1.312	
Plaza del Camionero	305	305
104 Viviendas	198	
Zona ajardinada del Arsenal	4.102	998
Parque Sol	91	
Zona ajardinada de Cruz Roja	258	258
Zona ajardinada Centro de Especialidades	300	

*Donde podemos ver que hay zonas ajardinadas donde estos concejales no han podido encontrar ni una brizna de hierba donde se supone que el contrato dice que hay que limpiar y mantener casi 1000 metros cuadrados de césped en la zona ajardinada del Arsenal. El hecho de que sea solo una parte de una zona ajardinada de las que hay en el contrato creemos que es una situación que se puede repetir en otras aunque sea de una forma menos visible que una cuestión que como ésta salta a la vista de cualquiera que lea el pliego de prescripciones técnicas.*

*Los concejales de la Corporación municipal tenemos el derecho a conocer todas aquellas variaciones de un contrato que se produzcan por pequeñas que sean y que haya constancia acumulativa de todas ellas porque si esas variaciones superan a lo largo del contrato el porcentaje que marca la ley debería haber una nueva licitación o la revisión que marque la ley. De este contrato no hemos sido informados de forma fehaciente en ninguna ocasión de ningún cambio en el contrato.*

*La más importante de las cuestiones que este grupo municipal considera que hay que conocer es el número de horas dedicadas a la limpieza y el dedicado a labores de jardinería, por separado puesto que consideramos que podría obtenerse un mejor conocimiento de las necesidades, separar en el caso de que se considere conveniente la limpieza del mantenimiento e incluso asumir por los jardineros municipales las labores especializadas de forma que los jardines municipales sean otra vez lo que fueron.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Solicitar informe de fiscalización a los técnicos competentes en el seguimiento de este contrato un informe auditando todos los pormenores sobre las superficies ajardinadas objeto de este contrato incluyendo los informes económicos competentes que permitan saber si las variaciones que ha habido en el contrato desde la fecha de formalización en abril de 2016 hacen que haya que revisar o volver a licitar el contrato.*

*SEGUNDO: Solicitar informe a los técnicos competentes sobre los porcentajes en número de horas de mano de obra que se dedican a la limpieza y las que se dedican al*



*mantenimiento, bien con el estudio de partes de trabajo de la empresa si se hicieran, bien con muestreo estadístico o de la forma en la que se pueda conseguir esa información.*

*TERCERO: Instar al equipo de gobierno a que estos informes sean elaborados con la prontitud necesaria para que se pueda estudiar la forma de gestión del servicio y no haya prórroga del contrato en vigor con el fin de poder elaborar otro u otros que separen una faceta y otra (limpieza de mantenimiento) e incluso la remunicipalización total del servicio de jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de octubre de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2016, dictaminó favorablemente por dos votos a favor (IU-Verdes), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del PSOE y 4 del PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar el sentido de la moción, tiene la palabra la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Desde el Grupo Municipal de IU-Verdes, con el afán, con nuestro compromiso claro de remunicipalizar los servicios que se están prestando actualmente mediante empresas privadas, presentamos esta moción para comenzar un camino hacia la remunicipalización, en concreto, de la limpieza y el mantenimiento de los jardines.

El servicio de los jardines, como bien digo, es uno de los servicios que hace unos años se empezó a prestar, en parte, por las empresas privadas y que ha ido creciendo cada vez más esa parte. Creemos que no hay excusas suficientes de que el Estado nos impida para que esto se remunicipalice sino que hay que tener voluntad política y esa voluntad la tiene que tener principalmente el equipo de gobierno.

Los jardines de nuestro municipio, antes los mencionaba el Sr. Enrique Jiménez, son muy valorados, muy queridos por el pueblo de Jumilla y por los visitantes. Tenemos verdaderos epicentros naturales y artísticos en nuestro municipio gracias a estos jardines y el mantenimiento de estas zonas es muy importante, no solamente por nosotros sino también por los visitantes.

En el servicio de los jardines se da, bajo nuestro punto de vista, una mezcla de funciones en el contrato y una falta de delimitación de lo que es la responsabilidad del contrato y lo que se tiene que hacer desde el Ayuntamiento o desde el servicio municipal. Por eso, queremos dejar claro que la limpieza de un jardín no requiere una especialización que sí que requiere el cuidado de las plantas con respecto a riegos, podas, abonados, planificación de las plantaciones y aspectos similares. Como han sido tres las mociones que han tocado un poco este tema, esto ya se ha dicho, no es lo mismo el simple mantenimiento que lo que es la jardinería, la especialidad de la jardinería.

También, queremos dejar claro que el propio Ayuntamiento tuvo siempre personas que limpiaban las zonas cercanas sin que fueran jardineros de plantilla y que



hemos llegado a tener hasta dieciocho jardineros que se han encargado del mantenimiento y la jardinería de esta zona. Hay convenios colectivos laborales que fijan sueldo, funciones y niveles de especialización distintos para las funciones de limpieza y para las funciones de mantenimiento de jardines. Luego no es lo mismo, como decía, un profesional de la jardinería que una persona que simplemente haga el mantenimiento que no tiene por qué saber cómo se tiene que realizar la poda, el riego, el abonado, etc., para cada planta.

A todo ello, queremos sumar la dificultad de analizar y fiscalizar de manera conveniente un contrato de servicios como el que el Ayuntamiento de Jumilla tiene actualmente sin que haya unos valores económicos que permitan el seguimiento por los Concejales de la Corporación. Estos valores podrían ser los costes unitarios de limpieza por metro cuadrado, por ejemplo, o bien, el coste por hora de limpieza y las horas necesarias para limpieza de cada zona, los costes de mano de obra especializada en el mantenimiento de estos jardines y las necesidades que tiene cada una de las zonas objeto de contrato. Por lo tanto, para separar cuáles son las funciones propias del Ayuntamiento y cuáles son esas funciones que decíamos que podían ser propias del Ayuntamiento, pues, sería necesario saber qué es lo que hace la empresa y qué es lo que hace el Ayuntamiento.

Como ejemplo, además lo aportábamos en nuestra moción, extrajimos un cuadro transcrito del pliego de prescripciones sobre la limpieza y mantenimiento de jardines y entre ellas hay una que nos ha llamado la atención, pueden haber otras que no hayamos podido ver, pero ésta nos ha llamado especialmente la atención y es que hay zonas ajardinadas donde nosotros no hemos encontrado hierba. En la zona ajardinada del Arsenal, no sé si es que nosotros miramos mal, no hemos visto esos novecientos noventa y ocho metros cuadrados césped que aparecen en el pliego de condiciones y que a la empresa adjudicataria, entre otras cosas, se le paga para que mantenga estos novecientos noventa y ocho metros cuadrados de césped que nosotros no hemos encontrado. El hecho de que sea solamente una parte de una zona ajardinada de las que hay en el contrato creemos que es una situación que se puede repetir en otras zonas. Como decía, ésta nos ha llamado la atención, pero puede haber otras zonas, otras cosas que aparezcan en este pliego y que se esté haciendo de más o que, incluso, como aparece aquí, se esté haciendo de menos porque es una zona a la que no hay que mantener el césped y, en cambio, aquí dice que sí se está haciendo.

Los Concejales de esta Corporación Municipal tenemos el derecho a conocer todas aquellas variaciones de un contrato que se produzcan, por pequeñas que sean, y que haya constancia acumulativa de todas ellas, porque si esas variaciones superan a lo largo del contrato el porcentaje que marca la ley, pues debería haber una nueva licitación. Por lo tanto, si es que se han modificado las zonas ajardinadas y las superficies que hay a mantener o a limpiar por parte de la empresa, que es uno de los puntos que llevamos en esta moción, deberíamos de conocerlo.

La más importante de las cuestiones, de acuerdo con este grupo municipal, es que hay que conocer el número de horas que se están dedicando a la limpieza y el número de horas que se están dedicando a la jardinería, a las labores de jardinería, específicamente, por separado, puesto que nosotros pensamos que estos dos servicios se pueden hacer por separado y, sabiendo el tiempo que se dedica a cada uno, sería más fácil entender y conocer las necesidades que tiene cada uno de estos servicios. Incluso, como decía, seguimos teniendo en plantilla jardineros municipales que podrían asumir estas labores y de esta manera, si no se remunicipalizarse, que nosotros esperamos que sea así, se podrían rebajar los servicios que aparecen en este pliego.



Nuestros puntos, básicamente, se trata de que hagan diferentes informes para conocer cuál es el estado del trabajo que se está realizando por parte de la empresa. El primero sería el informe de fiscalización, auditando todos los pormenores, sobre las superficies ajardinadas objeto de este contrato. Informe sobre los porcentajes en número de horas en mano de obra que se dedican a la limpieza y por otra parte al mantenimiento. Y, también instamos al equipo de gobierno a que estos informes sean elaborados con la prontitud necesaria para que se pueda estudiar la forma de gestión para que después no nos pille el toro y el contrato finalice, se haga una prórroga y entremos en un círculo vicioso que ya hemos visto en otras ocasiones. La mejor forma de remediar esto sería estar al tanto de todo lo necesario, de cómo se está llevando a cabo este servicio, ver de qué manera se puede remunicipalizar que es el fin que nosotros buscamos, la remunicipalización total del servicio de jardines porque, como ya hemos dicho en otras ocasiones, tenemos la seguridad de que es muy barato y tenemos profesionales en el Ayuntamiento para que esto se realice. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Entiendo que ha unido el turno de exposición con el primer turno. Para el primer turno, por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bien, lo hemos anunciado antes, aunque es verdad que muchas veces el cuerpo te pide hacer otra cosa, pero no lo vamos a hacer porque nos interesa el bien de Jumilla y no que nos escueza más o menos estar de acuerdo o en contra “per se” de un partido político, como parece que ustedes, parece no, ustedes es evidente que lo hacen.

Entendemos que lo que se va a aprobar es lo que se va a aprobar, que quede bien claro. Me imagino que la Secretaria lo matizará, lo ha leído ya, pero bueno, queda bien claro que lo que aprobamos es lo que aprobamos. Siempre se hace así, por lo tanto, aquí no se está aprobando si se remunicipaliza o no, está clarísimo. Mire, no nos preocupa eso, al Partido Socialista en el gobierno hoy tampoco, al de la anterior legislatura sí, criminalizaban junto con aquellos príncipes de la transparencia que están desaparecidos en combate, desaparecidos pero en combate no, estaban en combate imagino que los intereses, ya hablaremos de esos intereses, no viene al caso. Lo que sí hicieron ustedes fue criminalizar en la anterior legislatura precisamente la externalización, cuando ahora no. Me parece bien, porque lo que interesa aquí no es si es con personal municipal o externo, lo que importa realmente es que con los menos recursos utilizados se dé un mejor servicio y no estamos hablando de derechos como me imagino que ustedes dirán. Por cierto, antes se ha dicho que no se iban a recortar derechos de las personas en esa no disponibilidad, claro, estaría bueno, aquí hablamos de que menos personas menos limpian.

Estamos de acuerdo, por supuesto, en que se soliciten informes de fiscalización a los Técnicos competentes, auditando todos los pormenores sobre la superficie ajardinada, también informes económicos que permitan saber si ha habido o no variación del contrato. Me imagino que no, eso es muy gordo, ahí están los Técnicos que tienen que fiscalizar en cierto modo que eso no ocurra, sinceramente, confío que eso no ha ocurrido, al menos intencionadamente, por error puede ser.

Estamos de acuerdo en que se soliciten informes a los Técnicos sobre los porcentajes de limpieza, de mantenimiento y de más. Claro, hay que exigir y estamos de acuerdo en que se exija a esa y a todas las empresas cuando se externaliza un servicio y que entendemos que es ventajoso para el Ayuntamiento. Al actual equipo de gobierno también, no al anterior que criminalizaba y que era su estrategia. Ahora no, ahora han



cambiado, ya eso de las macro privatizaciones o privatizaciones vale. Nunca nos ha preocupado eso. Hombre, nos preocupaba que criminalizaran en cierto modo y que mintieran en una cosa, cuando ahora hacen otra cosa.

En fin, yo creo que el pueblo de Jumilla sabe perfectamente cuál era la pretensión del equipo de gobierno de entonces que era, ni más ni menos, que Jumilla estuviera más limpia, lo que he dicho antes. El equipo de gobierno ha dicho que no y que se recogerá mejor la basura y, precisamente, espero que eso ocurra en las prontas ordenanzas fiscales, se bajará el recibo de la basura, recibo de limpieza no hay y no puede haber, pero de la basura sí. Estoy convencido que, para hacer honor a lo que dijeron en la anterior legislatura algunos de los que están aquí sentados, rebajen el recibo de la basura puesto que se están ahorrando mucho dinero en la forma de hacerlo, un poco chapucera, pero no vamos a entrar en ese tema. Que se baje, puesto que hay menos costes, además dijeron que lo hacían mejor, que demuestren que van a hacerlo mejor, que no lo están demostrando, y que bajen el recibo. Por lo tanto, estamos de acuerdo que haya informes técnicos.

Y el tercer punto, que es la clave, remunicipalizar. Mire, no se está aprobando eso, que quede bien claro. Ya, me alegro que usted diga que es verdad, que no se va a aprobar, porque aquí dice que se inste al gobierno para que estudie la mejor forma de gestión. Totalmente de acuerdo, que con esos informes veamos todos, cuando digo todos digo los veintiuno, no como está ocurriendo ahora, que todos veamos si es la mejor forma de gestión esa externalización o no. Si hay una forma más barata y mejor, fantástico, para adelante.

Estamos de acuerdo en los tres puntos aunque, ya digo, me pide el cuerpo otra cosa, pero no lo vamos a hacer por responsabilidad, sinceramente. No vamos a ser como ustedes en eso, como además es un brindis y dice "...e incluso la remunicipalización total del servicio...", eso es un brindis al sol, lo sabemos claramente. Por tanto, vamos a votar favorablemente esta moción íntegramente, no vamos a decir a ver si se separa, si no se separa, excusas de mal pagador, y lo que queremos es que se cumpla con el contrato, sin lugar a duda.

Por cierto, permítame Sra. Alcaldesa, estoy convencido que todos los presentes se unirán a esa felicitación al funcionario Paco Lencina por su jubilación y que, precisamente, fue Jefe del Departamento de Agricultura, también de Jardines. Desde aquí, mi enhorabuena por ese estado de júbilo que es lo que significa la jubilación.

Vamos a apoyar esta moción porque queda bien claro que lo que pedimos es informe de fiscalización, informes técnicos para estudiar la mejor forma de gestión, sin lugar a duda. Creo que siempre ha quedado bien claro, tanto por la Presidencia como por los Técnicos aquí presentes, la Secretaria y la Interventora, que se aprueba lo que se aprueba. Se pueden decir aquí hasta disparates, pero lo que se hace es lo que se hace y entendemos que si se demuestra con esos informes técnicos que es mejor hacerlo con medios municipales, fantástico. Nosotros no vamos a hacer lo que el PSOE, el Partido Socialista Obrero Español, hizo en la anterior legislatura "criminalizar" para utilizar un rédito político, apoyándose en quien se apoyó, al final de legislatura.

Ahora hablaremos qué intereses tenían o no tenían, ya lo hablaremos y lo cuantificaremos, incluso. Por tanto, que quede bien claro que a nosotros no nos escuece en absoluto que sea un contrato externo, siempre y cuando sea ventajoso para Jumilla, para todos los jumillanos y por supuesto para el Ayuntamiento. En definitiva, la responsabilidad de los veintiuno es conseguir dar el mejor servicio con los recursos que tenemos, que espero que sea lo que todos buscamos aquí. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. González.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sobre esta moción de Izquierda Unida, en el punto primero, solicitar informes de fiscalización. Bueno, la palabra fiscalización es una palabra muy gruesa y hay que entenderla bien entendida.

Le puedo garantizar que tanto el Ingeniero Agrícola como el funcionario que hace el seguimiento a la empresa tienen siempre presente todo lo que hay dentro de ese contrato para que la empresa lo pueda cumplir. De hecho, le voy a informar que anteriormente de entrar aquí este equipo de gobierno no he encontrado ningún informe mensual de los que hacían antes el seguimiento a la empresa y el funcionario que lo está haciendo ahora mismo emite informes mensuales al Concejal, a la empresa y al Ingeniero de Agricultura, que es el Técnico que lleva la parte de jardines. Lo pueden comprobar, todos los meses está su informe.

Los jardines sabemos que son zonas vivas y que de un mes a otro nunca están igual, un mes quitan la hierba y al mes siguiente vuelve a crecer porque en esta parte de los jardines, ya se le comunicó cuando anteriormente se trató su moción, no se estaba utilizando glifosato, nada más que en mínimas ocasiones. Seguimos en contacto con AEPLA sobre el tema del glifosato, siguiendo cualquier tipo de modificación o algo que haya sobre ese tipo de sulfato.

Comunicarle también que, por no arreglar el anterior equipo de gobierno los aseos del jardín botánico y por no adaptarlos a minusválidos, se perdían cursos de jardinería. Aquí tenemos cuándo se arreglaron los aseos, después sí que nos han dado otros cursos de jardinería y se contrataron por empleo juvenil a seis jardineros que han estado seis meses trabajando con los jardineros municipales.

Respecto a lo se ha dicho de que puede haber incoherencias en el contrato de jardinería, en el que pueden haber zonas que estén más afectadas o menos por ciertas cosas, comunicarles que se elaboró un plano de zonas en las cuales se debería actuar. Lo enseño aquí, las zonas amarillas son las zonas que están para la empresa y las zonas en rojo son las zonas de la parte municipal, para que no haya duda en un momento dado de que si esto me corresponde a mí o le corresponde al otro.

Decir que esta Corporación lleva el seguimiento de este contrato a la máxima expresión. Tenemos también el informe del seguimiento mensual de las horas de trabajo diarias que están limpiando y de las horas en jardinería. Normalmente, hay veces que en la limpieza tienen que ser mucho más que en la jardinería puesto que, por educación ciudadana o por lo que sea, se ensucian los jardines más de la cuenta. En este gráfico verán que hay una raya amarilla, es el mínimo de horas que tiene que echar la empresa mensualmente y desde que empezó el contrato todos los meses rebasa ese número de horas. No quiere decirse que haya que pagarle más a la empresa, quiere decir que la empresa siempre está aportando más trabajadores de los que el contrato pide, lo he manifestado en las anteriores mociones, siempre trae jardineros para la poda de setos, de árboles, para limpieza de palmeras, etc. Por lo tanto, creo que esta moción que presentan, con un informe estadístico de lo que es una cosa y otra, está bastante bien reflejada.

Quiero informarle también que no es posible o no es aconsejable delimitar qué zona es, o sea, hacer como dos contratos uno de limpieza y otro de jardinería, puesto que cuando uno va a podar y cae una rama la otra empresa diría que no la quita porque es de la otra empresa, por lo cual las empresas no se llevarían bien, en una palabra. Decirle eso, que por parte de este Ayuntamiento y del funcionario que sigue el contrato y el Técnico



Agrícola, creo que se está haciendo una gestión excelente, por no decir inmejorable, en cuanto al seguimiento de lo que es el contrato. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, el Grupo IU-Verdes.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, muchas gracias por ese voto afirmativo que nos adelantaba el Partido Popular. Lo que decía de criminalizar, nosotros también estuvimos muy en contra de que se hiciese ese contrato. Supongo que lo de criminalizar venía no solamente por el actual gobierno, por el Partido Socialista, sino también por nosotros. No se trata de criminalizar, se trata de que hay un informe, es evidente, en el 2011, y a día de hoy las cosas no han cambiado mucho y este informe todavía sigue vigente.

Hay un informe del Tribunal de Cuentas que dice que la gestión privada en los Ayuntamientos no es más barata, entre otras cosas, como ya hemos dicho muchas veces, porque tiene que pagar los beneficios empresariales que sí se hace y que no sucede cuando el servicio se presta directamente por parte del Ayuntamiento. La cuestión es que el servicio que presta el Ayuntamiento se dé de calidad para no acabar teniendo que necesitar que venga una empresa externa a quitar todo lo que no hemos sabido limpiar nosotros.

Por lo tanto, si un servicio se ofrece por una empresa privada y es más barato que el que se lleva o se pueda llevar a cabo por el Ayuntamiento, algo falla. O falla la calidad del servicio o falla el sueldo de los trabajadores, esto es una evidencia. Hay a quien le puede gustar más que se externalice un servicio porque es más fácil que se quiten ciertas competencias y así no nos calentamos mucho la cabeza en estas cosas. Pero, sin duda, por parte del Ayuntamiento se puede dar un servicio de calidad y será más barato que si lo hace una empresa privada.

El tercer punto de nuestra moción, como bien ha dicho usted, no es la remunicipalización de este servicio, ha sido instar al equipo de gobierno a que estos informes sean elaborados con la prontitud necesaria para que se pueda estudiar la forma de gestión del servicio y no haya prórroga del contrato en vigor, con el fin de poder elaborar otro u otros que separen una faceta de otra. O sea, no estamos hablando de remunicipalizarlo, lo ponemos al final "...e incluso la remunicipalización..." porque es lo que nosotros quisiéramos, es lo más beneficioso para Jumilla porque nos ahorraríamos dinero, no porque nos lo inventemos, es porque hay ciudades que han decidido remunicipalizar los servicios y están ahorrando. Cambrils, por ejemplo, se ahorra 260.000 euros tras la remunicipalización; León, un Ayuntamiento del Partido Popular, se gastaba 22 millones en el servicio de basura y ahora se está gastando 11,5 millones. Es el fin que perseguimos, el tercer punto no es eso, pero sí es el fin que nosotros perseguimos, entendemos que debería suceder porque pensamos que es lo más beneficioso y que el Ayuntamiento vaya estudiando y asumiendo ya esta gestión.

Respecto a lo que decía el Sr. González, no sé si es que no le gustan los informes porque cuando los pedimos siempre hay alguna excusa para no darlos. Si es que la fiscalización no es ninguna palabra grande, ni fuera de lugar, simplemente se trata de inspeccionar las actividades y las cuentas, de controlar y supervisar esta actividad, porque es el Ayuntamiento de Jumilla, todos los jumillanos los que estamos pagando a esta empresa privada para que haga su labor, por lo tanto, tenemos derecho a saber de qué manera se está realizando esta labor.

Sí que hay incoherencias, claro que los jardines pueden cambiar y se puede quitar la hierba, pero el césped es el césped, el césped no desaparece, puede estar mejor



mantenido o peor, pero el césped está ahí y, por ejemplo, en este caso, es que no está, es que no lo hemos visto, es que no existe, o sea, que ahora mismo no está. Entonces, entendemos que puede que no solamente haya esto, puede que haya otras cosas, simplemente estamos pidiendo que se revise el contrato, que se revisen las funciones que se llevan a cabo por la empresa.

Y solicitar informes es el trabajo de la oposición, entre otros, es el control de lo que se está haciendo por parte del Ayuntamiento y si una de las cosas que hace es pagar a una empresa para que lleve a cabo un servicio nosotros queremos controlar y saber cuál es la labor que realiza esa empresa en concreto, estamos hablando en concreto porque es la tercera vez esta noche, es la tercera moción que se habla de los jardines.

**Sra. Presidenta:** Sra. Ríos, vaya finalizando el segundo turno.

**Sra. Ríos Jiménez:** Sí. Si se habla de los jardines es precisamente porque en los jardines falta calidad de trabajo, o sea, jardinería específica que es lo que vemos que se está perdiendo. De momento, nada más.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Para el segundo turno, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nos ratificamos en lo que hemos dicho. No compartimos alguno de los criterios que usted ha dicho ahora mismo. Sra. Ríos, dice usted que el Tribunal de Cuentas dijo, hizo un informe general sobre el funcionamiento de los Ayuntamientos, dicho con todo cariño y respeto, milongas del Tribunal de Cuentas, ni más ni menos, porque no era en concreto este Ayuntamiento, este municipio.

Usted pone ejemplos de León y demás. Yo no sé si hay más jardines o menos jardines, yo he estado una vez solamente en León y, por lo tanto, no me acuerdo bien si hay más o si hay menos, si hay más calles, que habrá bastantes más que aquí, sin lugar a duda, esos ejemplos no sirven para nada. Lo importante es que haya informes, que haya fiscalización de los Técnicos y que, al final, se demuestre qué es más beneficioso para el municipio, estamos de acuerdo en que se pidan. Mire, le voy a poner un ejemplo, se ha externalizado el ecoparque y ahora es mucho más beneficioso, nos ahorramos dinero, dinero que no es nuestro, que es de todos los jumillanos y Jumillanas. Me parece bien que hay que controlar que se haga bien el servicio, estamos de acuerdo y seguro que también el equipo de gobierno.

Si se va o no se va prorrogar el contrato, me imagino que no nos van a preguntar, lo van a hacer ellos. Si fuera el PSOE de la anterior legislatura dirían que no, por los disparates que decían, ahora es distinto totalmente y también es verdad que príncipes ya no están. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se pidan todos los informes habidos y por haber de los Técnicos, informes económicos, informes de cómo va el servicio y que después todos decidamos cual es la mejor forma de gestión, sin lugar a duda, que es lo que estamos aprobando, no remunicipalizar, ni nada al respecto.

Estamos de acuerdo, en definitiva, en que lo que ustedes piden es que se revise el contrato y que se revisen las funciones, son palabras de usted, por lo tanto, estamos de acuerdo. Que sea más beneficioso, yo creo que no, creo que muchas veces ustedes siguen lo que es, dicho con cariño y sin ánimo de ofender, el catecismo del comunista como me gusta a mí decir, ¡oiga, eso de privatizar y externalizar es malo! No, mire, es malo si se demuestra que no es beneficioso ni ventajoso, si al final es ventajoso para todo el pueblo



de Jumilla creo que eso es lo importante. Y, por supuesto, no hablo de mermar derechos de los trabajadores, ni mucho menos, en absoluto, que quede bien claro, usted lo sabe porque eso sería un delito. Además, no me cabe la menor duda que los funcionarios de este Ayuntamiento cumplen con su obligación y vigilarían que eso no ocurra, sinceramente creo que no hablamos de que pueda haber menos derechos de los trabajadores. Aquí hablamos que se haga un buen servicio, que es lo que pedíamos antes. Ahora veremos lo que vota el Partido Socialista, los presupuestos están muy cerquita, lo mismo nos llevamos la sorpresa, no lo sé, vamos a dejar tiempo al tiempo a ver qué es lo que ocurre, seguro que me equivocaré.

Estamos de acuerdo en esos tres puntos. Mire, me he dado cuenta y no me había dado cuenta antes, lo reconozco, “Solicitar informe de fiscalización a los técnicos competentes en el seguimiento...”, es informe de fiscalización, pero no de fiscalizar a los técnicos sino que fiscalicen el servicio los técnicos, los funcionarios y que decidamos. No sé, me imagino que no se refiere usted a que controlemos a los técnicos. Correcto. Una redacción que me inducía a error, pero para aclararlo. Por lo tanto, aclarado, estamos totalmente de acuerdo y, desde luego, vamos a votar afirmativamente en su totalidad la moción que ustedes presentan, sin desmenuzarla. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista?

**Sr. González González:** Sra. Ríos, volver a reiterar que hace un momento le he enseñado los informes que hace el personal que está a cargo de la empresa de jardines, los tiene usted aquí todos. Está el informe de las horas que se trabajan de una manera o de otra, se lo he enseñado y también le he dicho que las sobrepasaba. Entonces, no sé por qué dice que a mí no me gustan los informes, cuando están hechos y están a la mano.

Por otra parte, en el punto tercero, respecto a la remunicipalización, decirle que nada más entrar este equipo de gobierno pidió al Ingeniero Agrícola y Técnico de Jardines que hiciese un informe. Este Técnico hace el informe y dice que los jardines se podrían llevar con un total de once personas y un técnico, al cuarenta y cinco por ciento de jornada según el convenio del Ayuntamiento. Esto ya lo hizo este actual equipo de gobierno con trece días, nada más, después de entrar, tiene fecha del 26 de junio del 2015 y entramos el día trece.

Con este informe me fui al Departamento de Personal y éste emite el informe 72/2015 en el cual me especifica once leyes estatales, o del gobierno del Sr. Rajoy, que no dejan contratar a nadie más y en la conclusión dice que, entre la regla de gasto y demás, no se puede aumentar esta plantilla de jardineros. Dice limitación de la plantilla municipal, genérico, en nuestra plantilla municipal no existe vacante de jardinero dotada presupuestariamente para que pueda asumir la gestión de todos los jardines y espacios verdes municipales y que si para el próximo ejercicio las directrices presupuestarias marcadas por la legislación nacional lo permiten, que no ha sido así, se podría iniciar y meterlo en los presupuestos. A la fecha de emisión del informe no se podían plantear nuevas incorporaciones de personal, excepto sustituir al jardinero que se encuentra vacante. Con esto queda claro que en el ánimo de este equipo de gobierno estaba que la gestión de este servicio la llevasen jardineros del Ayuntamiento, pero según el informe de personal no se podía hacer, entonces, pues patente queda. Estamos intentando por cualquier medio, cualquier tipo de empleo juvenil, entraron seis personas durante seis meses, o cualquier tipo de curso que tenga un tanto por ciento de práctica y un tanto por ciento de teórica que pueda ayudar a mantener la jardinería de ciertas zonas. Yo creo que



más de lo que está haciendo este equipo de gobierno por los jardines es, vamos, me gustaría ver, bueno, no ver sino que lo he sufrido o lo estoy sufriendo en mis carnes, el estado en el que me encontré todos los jardines.

También decirle que este equipo de gobierno en el jardín de la Acerica ya ha invertido veintinueve mil euros; en el Manuel Azaña, doce mil; en el Juan Paco Baeza, sesenta y seis mil; en los Cipreses se hizo una actuación el año pasado de treinta y cinco mil y ahora se está haciendo otra de setenta y cinco mil, un total de cien mil euros en un jardín; en el Jardín de Santiago, diez mil. O sea, estamos en torno a los trescientos treinta mil euros en un año y pocos meses que se han invertido ya en jardines, si a usted le parece que eso es tener los jardines abandonados, pues, yo creo que no vamos por ahí.

Y, en cuanto a la empresa, bueno, hace poco que empezó. Empezó en abril, se tuvo que poner al corriente con el tema de las limpiezas y tal. Poco a poco se va mejorando la jardinería en muchos puntos de los jardines y prueba de ello, cuando usted quiera, el funcionario que le hace el seguimiento al contrato la puede acompañar y le va diciendo todo lo que se ha mejorado en los jardines. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Brevemente, referirme a una alusión que ha hecho, creo que ha sido hasta en dos ocasiones, el Portavoz del Partido Popular refiriéndose a los miembros del Partido Socialista Obrero Español en la anterior legislatura como los príncipes que ya no están y como que se criminalizaba y tal. Únicamente aclarar que en el Partido Socialista no hay príncipes ni princesas, ni hay, ni ha habido, ni los habrá y que quienes en cada momento estamos defendiendo legítimamente el programa del Partido Socialista en cada legislatura lo hacemos con los criterios del Partido Socialista, ni más ni menos. ¿Para el turno de cierre?

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Respecto a que nosotros seguimos el catecismo del comunista, entonces, perdone a esta comunista por intentar aplicar este tipo de políticas que creemos que mejoran la vida de los ciudadanos.

En relación a lo que dice el Sr. González de los informes, pues, vale, si están no sé qué problema hay en aprobar esta moción. Si están, simplemente, pásenoslo porque los tiene usted, pero nosotros no, yo todavía no los he visto. Además, creo recordar que ha dicho que son de la empresa, nosotros lo que queremos es que sean de los Técnicos, lo que decía el Sr. Jiménez, solicitar a los Técnicos informe de fiscalización.

Espero que no se nos niegue esta información, que simplemente es información y que nuestra labor es pedirla y, si usted la tiene, envíenosla. Sí son de los Técnicos, lo he entendido mal, pero más razones para no entender el porqué nosotros no teníamos conocimiento de la existencia de esos informes, y con más razones no entiendo porqué se niega entonces a aprobar esta moción que simplemente los está solicitando de forma escrita y formal.

Bueno, dar las gracias al Partido Popular que ya adelantaba su voto y esperamos que con este tipo de información, si es que finalmente nos llega, aunque no vaya específicamente en este punto y aunque el tercer punto no sea eso, se pueda estudiar definitivamente la remunicipalización total del servicio y al parecer con esa abstención del Partido Socialista quizás la ley de racionalización y sostenibilidad nos dure un poco más y nos esté apretando el cuello un poco más. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Presupone usted demasiado, quizás. Bien, terminado el debate, pasamos a la votación.



Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (ocho del PP y tres de IU-Verdes) y diez votos en contra (PSOE), los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Solicitar informe de fiscalización a los técnicos competentes en el seguimiento de este contrato, un informe auditando todos los pormenores sobre las superficies ajardinadas objeto de este contrato, incluyendo los informes económicos competentes que permitan saber si las variaciones que ha habido en el contrato desde la fecha de formalización en abril de 2016 hacen que haya que revisar o volver a licitar el contrato.

**SEGUNDO.-** Solicitar informe a los técnicos competentes sobre los porcentajes en número de horas de mano de obra que se dedican a la limpieza y las que se dedican al mantenimiento, bien con el estudio de partes de trabajo de la empresa si se hicieran, bien con muestreo estadístico o de la forma en la que se pueda conseguir esa información.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a que estos informes sean elaborados con la prontitud necesaria para que se pueda estudiar la forma de gestión del servicio y no haya prórroga del contrato en vigor con el fin de poder elaborar otro u otros que separen una faceta y otra (limpieza de mantenimiento) e incluso la remunicipalización total del servicio de jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla.

**CUARTO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado al Concejal Delegado de Servicios Públicos, D. Francisco González González, para que solicite los informes pertinentes a los técnicos responsables de la gestión del contrato de “Limpieza y jardinería de diversas zonas ajardinadas de Jumilla” (Expte. 30/15), para que en la Comisión Informativa correspondiente se dé la información requerida.

Siendo las veintiuna horas y veinte minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.

## **12º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR EN LA REGIÓN DE MURCIA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE el día 7 de octubre de 2016, registro de entrada núm. 15468, sobre “Apoyo a la Proposición de Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular en la Región de Murcia”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“La comunidad educativa viene solicitando, desde hace tiempo, que la gratuidad efectiva de la enseñanza obligatoria incluya la gratuidad de los libros de texto, en soporte físico o digital, y de los otros materiales curriculares.*

*En los últimos años, han surgido proyectos diversos por iniciativa de Ayuntamientos o centros educativos con la intención de implicar a toda la comunidad educativa en un sistema que se propone combinar la educación en valores de carácter social, solidario y ecoambiental con el ahorro económico de las familias.*

*Consiguientemente se considera oportuno regular la implantación de un programa de gratuidad de libros de texto, tanto en soporte físico como digital, a través de la creación de bancos de libros de texto y material curricular en los centros docentes*



*sostenidos con fondos públicos, a través de la gestión de la Consejería competente en materia de Educación. Se aborda así la financiación de los libros de texto, teniendo en cuenta que la gratuidad en la enseñanza obligatoria es un objetivo que se alcanzará gradualmente.*

*Hay que considerar que cada centro tiene unas características propias en cuanto al alumnado, el tipo de familias, y el entorno donde se encuentra emplazado; es necesario, por tanto, tener en cuenta esta diversidad de contextos para el éxito del programa. Asimismo, para el mejor desarrollo del programa es necesaria y oportuna la participación de todos los agentes de la comunidad educativa, en especial de las asociaciones de padres y madres del alumnado.*

*La Ley presentada en la Asamblea Regional por el Grupo Parlamentario Socialista tiene por objeto regular el programa de financiación de los libros de texto, que será de aplicación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

#### **ACUERDOS**

*1.- Apoyar la Proposición de Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular en la Región de Murcia que propone regular la creación, gestión y funcionamiento de los bancos de libros de texto y material curricular en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.*

*2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asamblea Regional.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 10 de octubre de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2016, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar la moción, tiene la palabra la Sra. Concejala de Educación.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches. Bien, como acaba de leer la Sra. Secretaria Accidental, ese es el acuerdo que va en nuestra moción, pero principalmente y argumentando la exposición de motivos, como todos saben, en el art. 27 de la Constitución Española que establece el derecho de todas y todos a la educación y asigna a los poderes públicos la obligación de ser garantizado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el artículo 3.3 que la enseñanza básica la constituye la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, es decir, la ESO, y el artículo 4 establece que la enseñanza básica debe ser obligatoria y gratuita, términos que sigue repitiendo en los siguientes artículos. También en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, el artículo 3.10 establece que estos ciclos formativos, tanto de formación básica, como de formación profesional básica, como la enseñanza obligatoria, deben de ser con carácter gratuito. Por otro lado, el apartado 2 del artículo 88 de la mencionada ley, es decir, la



2/2006, establece que *“Las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito.”*

Asimismo, la comunidad educativa viene solicitando desde hace mucho tiempo que sea efectiva la gratuidad de la enseñanza obligatoria, incluida en ello, lógicamente, la gratuidad de los libros de texto, llámese en soporte digital o soporte papel, como en los distintos materiales curriculares. En los últimos años, todos sabemos que han surgido proyectos en diversos Ayuntamientos, con iniciativas de los gobiernos que han estado de distintos grupos políticos, con la intención, siempre, de implantar este sistema que viene proponiendo la comunidad educativa, o sea, que la educación además de ser solidaria debe inculcar los valores de carácter social. Esta iniciativa es un pilar importante y, sobre todo, como culmen de esta buena iniciativa siempre es el ahorro económico a las familias.

También se considera oportuno regular la implantación de un programa gratuito de libros de textos, tanto en soporte físico como digital, a través de la creación de bancos de libros. No olvidemos que es una competencia a nivel de Consejería. La gestión se debe de hacer desde la Consejería, que es la que tiene competencia en esta materia. Pero, como he dicho, hay muchos Ayuntamientos, entre ellos el de Jumilla, ahora y antes, que vienen abordando esta financiación de libros de texto, teniendo en cuenta que la gratuidad de esta enseñanza siempre debe de ser gratuita, pero los Ayuntamientos, económicamente hablando, llegan hasta donde se lo pueden permitir.

Hay que considerar algo muy importante, que cada centro tiene unas características propias a la hora del alumnado y el tipo de libros que se piden, pero en torno a esta situación peculiar de cada uno de los centros es posible, se ha demostrado, poder poner en marcha este banco de libros. La ley que he ido nombrado tiene como objeto regularizar siempre el programa de financiación de libros de textos que será siempre una aplicación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Todo ello es la intención, es el resumen de una pequeña explicación, no sólo es el criterio político sino que hay una ley por encima de todo que lo pide. Siempre ha sido algo que se ha intentado poner en marcha por los Ayuntamientos, algunos de ellos, y que ha quedado a nivel de Consejería como meramente intenciones. Por ejemplo, el año pasado igual que este Ayuntamiento, este equipo de gobierno, también en otros se plantearon mociones solicitando esto y al parecer, hasta el momento, puesto que en este año escolar no se ha demostrado lo contrario, se ha quedado simplemente en una intención, no ha quedado plasmado por la Consejería de Educación que se quiera llevar a cabo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, bien argumentada, una proposición de ley de gratuidad de libros de texto y material curricular en toda la Región de Murcia. Es muy extensa porque han hecho un gran trabajo, puesto que además de explicar los objetivos que llevarían poner en marcha esta proposición de ley, también cómo se tendría que aplicar, las definiciones de cada uno de los pasos, cómo se podría financiar, la elección y la vigencia de los libros de textos, en qué régimen de propiedad quedarían esos libros de texto, las características de este programa. En fin, lleva muchísimos artículos, para ser exacta un total de casi veinticinco artículos, detallados rigurosamente, además de claros y concisos, pero muy rigurosa la explicación de cómo se podría implantar este programa de gratuidad de libro de texto a nivel regional.

Está claro que es algo que no se puede hacer de manera inmediata y de golpe en todos los cursos y en todos los ciclos formativos, tanto de primaria, la ESO, como Formación Profesional, que así lo contempla esta proposición de ley, pero con estos datos



aportados en la Asamblea Regional por parte del grupo parlamentario Socialista, está más que justificado y argumentado que es posible.

Al final, creo que esta Corporación y digo esta Corporación entera, en bloque, los veintiún Concejales, los tres grupos políticos, se han manifestado en diversas ocasiones en este sentido, vamos todos en la misma línea. Lo único es que el grupo socialista en esta ocasión, el equipo de gobierno, pide que se apoye, que votemos a favor esta proposición de ley, puesto que ya de manera firme se le traslada a la Consejería para que la ponga en marcha y se plantee de verdad, de una vez por todas, que es económicamente viable poder asegurar la gratuidad de la enseñanza en España, en este caso, de la Región de Murcia. Lógicamente, todos sabemos que habrá familias donde se lo puedan permitir y otras no, pero no olvidemos, y lo podremos argumentar más tarde, que si sumamos lo que costaría la gratuidad del libro de texto en todos los cursos, en toda la Región de Murcia, es mucho más económico que lo que se está gastando ahora, y eso que es poco, en educación.

Creo que todos sabemos en qué consiste porque el Ayuntamiento de Jumilla ha sido uno de los que ha llevado a cabo este banco de libros, centrado lógicamente a nivel local, Creo que está más que explicada en la exposición de motivos la intención de esta moción. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno de Izquierda Unida, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. No podía faltar, salud, amor y rebeldía. Insisto en lo del amor, no odio, Sr. Enrique, ni odio, ni criminalidad, amor y mucha rebeldía. Efectivamente, sabemos de lo que se habla y ¿sabe lo que pasa? que se habla de lo mismo que se habló hace un año en este mismo foro, porque hace un año, concretamente el 26 de octubre, se presentó una moción del grupo socialista que literalmente decía “Creación programa de gratuidad de libros de texto para la educación obligatoria”, hace un año, más o menos, un año y cinco días, 26 de octubre.

En aquel entonces, el informe de la Sra. Secretaria Accidental decía que no dejaba de ser ruego, es un comodín que últimamente está usando, eso será tema de otro debate y de otra moción, le puedo asegurar que está en camino. Se debatió y se aprobó por unanimidad y allí se instaba al Gobierno Regional, como dice, de manera firme, también se instaba a que se diera traslado al Consejo Escolar Municipal. Se instaba ya hace un año y era un programa de gratuidad de libros de texto para la educación obligatoria, implantando un sistema de préstamo, un banco de libros de forma progresiva, etc. Pero ¿sabe qué pasó? que eso era una moción que se presentó antes en la Asamblea Regional, concretamente el 17 de junio.

Entonces, aquí veníamos a que se cumpliera una moción que estuvo presentada y aquí ¿qué consiguió el PSOE?, consiguió muchos titulares. El 31 de agosto de 2015 el PSOE presenta una moción para que ningún niño se quede sin libros de texto, qué bonito queda. El PSOE quiere que ningún niño se quede sin libro de texto. Consiguieron sus titulares y aquí, repito, lo aprobamos por unanimidad. Se instó, se mandó donde tenía que mandarse y creo que también fue de forma firme, no creo que fuera de forma inclinada. ¿Qué ocurre? que justo un año después nos encontramos con más de lo mismo.

Resulta que vamos a apoyar una moción que apoya a una proposición de ley. Ojo, eso son palabras mayores porque antes era una moción que presentó el grupo socialista en la Asamblea Regional y ahora es una proposición de ley de gratuidad de libros de texto y material curricular de la Región de Murcia, o sea, más de lo mismo, lo que pasa es que



ahora es apoyar una proposición de Ley. Ésta se presentó el 7 de este mes, que era un viernes y muy bien, muy eficazmente, el lunes siguiente estaba informada porque el martes siguiente había Comisión de Educación y había que informarla. Esa celeridad ya nos gustaría tenerla también a nosotros en su momento y no tener ocho folios de informe y al final que se quede sobre la mesa. Ya nos gustaría que fuese más contundente y no empezar a darnos una cronología de mucha legislación y al final se queda sobre la mesa y no ha podido venir a este Pleno. Por tanto, espero que al siguiente sea más concisa y venga a este Pleno.

La moción anterior que aprobamos, ¿sabe por qué no se llevó a cabo?, pues porque en la Asamblea Regional, el Partido Popular no sabe matemáticas, no entiende que veintitrés son más que veintidós y, a pesar de estar aprobada en la Asamblea Regional el 16 de junio de 2015, ellos dijeron no. Habían veintitrés votos que dijeron que se llevase a cabo esa moción presentada en aquel momento, pero ellos dijeron que no.

Aquí se me ocurre la metáfora del hámster que no para de dar vueltas en su jaula y no va a ningún lado. Es lo que estamos haciendo aquí, porque un año después volvemos a hablar de lo mismo, el informe nos dice, nos añade que no se refiere a ninguna de las competencias municipales. Dice textualmente que no hay ningún reparo a que este Pleno exprese su voluntad política al respeto, correctamente.

Ustedes también han conseguido titulares, han conseguido una proposición de ley, pero una proposición de ley que lleva unos trámites en la Asamblea Regional y creo que aquí, se ha ido ya nuestra parlamentaria que nos podría decir que se presentó el 16 de septiembre, pero que a fecha de ayer lo que hay es una publicación de un acuerdo de ampliación de plazo de enmiendas hasta el 17 de noviembre. O sea, Sra. Portavoz del PSOE, todavía no se ha presentado, está siguiendo los trámites que aún son más enrevesados que aquí porque tiene que entrar la iniciativa, admitirse a trámite, publicar la iniciativa, iniciar tramitación, informar el Consejo de Gobierno y, como mínimo, hasta el 17 de noviembre no llegará.

Es decir, estamos aprobando un apoyo a algo que ni siquiera se ha presentado. La verdad que es un poco kafkiano, yo lo veo kafkiano, totalmente. Y le matizo, el artículo es el 27.4 donde te dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, pero claro, porque no se cumple el 135 como estaba antes. Sí, usted ha dicho muchos artículos, pero todos volcados por el 135 que hace cinco años ustedes dejaron al PP la puerta abierta a pagar la deuda, esa que se ha generado por nuestros excesos de consumo, que somos muy malos nosotros, antes que pagar lo básico que era educación, que era sanidad y era un largo etc.

Hace un año votamos que sí, este Pleno votó que sí por unanimidad y, por coherencia, seguiremos votando sí, aun sabiendo que no va a ningún sitio porque nos sentimos hámster, damos vueltas y no vamos a ningún sitio. Es un poco patético que tengamos que ser muletas. Lo que hay que hacer es exigir en la Asamblea Regional y que veintitrés sean más que veintidós. Pero, como la Asamblea Regional no sabe gobernar en minoría, lo que hacen es dar subterfugios y no aplicar las leyes. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. García Castillo.

**Sra. García Castillo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos los aquí presentes y a los que nos ven desde casa. En primer lugar, queremos señalar que el Partido Popular apuesta por fomentar e impulsar los bancos de libros, como así demuestra el Pacto Nacional firmado con Ciudadanos. En este sentido, el dato en la Región de Murcia, más del 65% de los centros educativos ya tienen estos bancos de libros.



Siguiendo en la misma línea, destacar que en la última convocatoria de becas y ayudas para la adquisición de libros, dotada con 6,5 millones de euros, se exigen que los libros becados se entreguen en el centro educativo para constituir los bancos de libros, por tanto, ya se está trabajando en este sentido.

También, recordar que en el curso actual 2016-2017 se han incrementado las partidas de becas y ayudas, destinando un 55% más de becas para libros de texto y material escolar con respecto al pasado curso, siendo 52.600 familias las que reciben becas para libros y material escolar, 6.000 tendrán comedor gratuito y 18.793 alumnos serán becados por el Ministerio de Educación en nuestra región. Un total de 77.393 familias se verán beneficiadas. Además, en el marco del Pacto de la Educación en la Región de Murcia promovido por el gobierno regional, el Partido Popular desea que se negocien, con dialogo permanente y consenso, todas las medidas que afectan a un ámbito tan importante para no legislar de forma aislada cuestiones transcendentales para las familias, alumnos, profesores y toda la comunidad educativa.

Por tanto, el grupo municipal del Partido Popular se va abstener ante la moción del Partido Socialista puesto que hay algunos aspectos en los cuales no estamos de acuerdo y ahora, en mi segunda intervención, expondré los motivos por los que nos vamos a abstener. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Para el primer turno, la Sra. Fernández.

**Sra. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, simplemente no voy a perder el tiempo o gastar mi tiempo del primer turno para que al final sea el y tú más o el reproche político. Sí dejar claro a IU-Verdes que, efectivamente, el año pasado, en el 2015, se plantea la moción para proponer que se haga este banco de libros. Un año después, otro curso escolar en marcha, ya hace casi dos meses, y por parte de la Consejería poco se ha visto de aquello, a diferencia de que ahora hay una proposición de ley, un planteamiento bien detallado, bien explicado y con datos, para que se pueda demostrar que es viable y que es posible. Con ello, lo único que podemos hacer a nivel municipal, los distintos Ayuntamientos, es reforzar y apoyar esa proposición de ley.

Creo que, al margen de que podamos estar o no de acuerdo en la exposición de motivos, al final, el contexto y el contenido es lo de menos, lo importante, como se ha dicho anteriormente en otros puntos, es lo que se aprueba y lo que se aprueba aquí, o la intención de que se ponga en marcha, es algo en lo que todo el mundo estamos de acuerdo y que es la gratuidad de los libros de textos y material curricular.

Argumentos políticos en defensa de la educación el Partido Popular los tiene, no lo dudamos, pero también los tiene el Partido Socialista. Muchas leyes se han puesto en marcha con gobierno socialista en defensa y en la mejora de la educación, no hablemos del número de becados, del número de becarios, sino de la cantidad que se ha invertido en becas durante legislaturas del Partido Socialista. Poco sirve si se dice que se han dado más número de becas y lo único que ha conseguido es encorsetar todavía más los requisitos de las mismas.

Pero, al final, fuera de datos y fuera de cifras, olvidémonos de todo eso, es el planteamiento de gratuidad de libros de textos. Ello conllevaría, lógicamente, un calendario que estuviera bien plasmado en la proposición de ley, un calendario para poder implantar esta proposición, una implantación de un sistema de préstamo de banco de libro, que es algo, repito, que el Ayuntamiento de Jumilla ha hecho y está haciendo. Sería ponerlo en



marcha de forma progresiva, mediante convocatorias, anualmente. Su ejecución, en todo caso, siempre sería plasmada por fases de distintos ciclos.

El primer curso que se podría implantar, este ya no, llegamos tarde, pero en el curso 2017-2018 sería, por ejemplo, el alumnado del primer tramo de educación de primaria, es decir, primero, segundo y tercero de primaria, además, los centros específicos de educación especial y la formación profesional básica. Ese sería un abanico de cursos y de alumnado que se podrían beneficiar en el 2017-2018. Seguimos, en el curso 2018-2019, continuamos con el segundo tramo de primaria, es decir, cuarto, quinto y sexto. Y el 2019, curso 2019-2020, sería el resto de alumnos que queda, el alumnado de la ESO. Con estos tres cursos escolares acabaría el banco de libros en su integridad, es decir, al 100% puesto en marcha. Todo ello, como digo, argumentado en presupuesto, en cifras y que es posible.

Creo que, fuera de los comentarios que podemos utilizar en las distintas intervenciones los tres grupos políticos, está más que claro cuál es la intención. No estamos hablando lo mismo, Sr. Santos Sigüenza, al contrario, estamos diciendo que se dé un paso más ya que lo que se planteó el año pasado en una moción, no solamente el Ayuntamiento de Jumilla sino muchos Ayuntamientos, aparentemente no ha servido de nada. Por lo tanto, apoyemos esta proposición de ley, que parece que es algo más serio, para poder hacerle ver a la Consejería de Educación, de alguna manera, que de verdad la gratuidad sea una realidad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno del Grupo IU-Verdes, Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Hemos dicho que lo apoyábamos y somos serios, los que no son serios son los que gobiernan esta Región porque no acatan la voluntad. Dicen veintitrés que para delante y ellos dicen que no. Han dado un paso más, ahora se llama proposición de ley, pero al final el argumento es el mismo, el argumento de que se cumpla el artículo 27.4 de la Constitución Española. Eso es lo que se aprueba.

La ponente del Partido Popular nos ha dado aquí unos datos muy bien leídos, pero hay otros datos que son la cantidad de gente que no puede ir a la universidad por la subida de las tasas, las mareas verdes que están reclamando que se devuelva lo público.

Hemos tenido, hace poco, unas manifestaciones por esa LOMCE que ustedes han impuesto a sangre y fuego sin contar con la comunidad escolar, con nadie y ahora resulta que firma un pacto con Ciudadanos y, bueno, para la mente con el PSOE, añadiría yo también, porque si no no tendríamos, no le hubieran quitado el apellido al Sr. Mariano, seguiría estando en funciones, ya le han quitado el apellido. Entonces, en ese pacto o ese tripartito, de alguna manera, lo que viene es no a derogar la LOMCE, es lo que no está implantado, pero es que está todo implantado prácticamente, lo único es el comodín de la reválida que queda que no será vinculante, lo demás está todo implantado.

Lo que queremos es que se quite esa LOMCE, que estamos en contra. Es curioso que ahora les venga la forma de ser un Pacto por la Educación, pero si ustedes no saben pactar. Ustedes sólo saben ir a golpe de escaño. Tenemos el ejemplo aquí presente, en la anterior legislatura doce escaños, ni una enmienda a los presupuestos aprobada, de cerca de cien ni una, ni una. Y, luego, curioso, en el último ejercicio, primer presupuesto del Partido Socialista, todas las enmiendas de IU-Verdes son aprobadas por el PP, toma ya coherencia. Esa es su forma de hacer política.

Usted nos da unos datos, yo les doy otros datos. Esas ayudas eran superiores a esos seis millones y medio, lo que pasa que si tengo veinte millones los dejo en seis, los



recorto, luego los subo como migajas. ¿Usted sabe que esas ayudas que se dan para los libros llegan cuando ha acabado el curso? ¿Usted sabe que hay una circular para los centros educativos donde les dicen que cuando un crío, una cria, tenga en mayo los libros que los fiscalicen? Y como tengan los libros que le hagan la cruz y que devuelvan la ayuda, esos ciento y pocos euros. Eso es lo que hace el gobierno regional con las ayudas a los libros. Y no me venga ahora lanzando datos gloriosos porque ustedes son el mayor recorte que han hecho a la enseñanza pública. Y no lo digo yo, lo dicen todos los datos, ¿todo el mundo va a estar en contra?, o sea, perdón, ¿está en contra, pero va a estar equivocado?, porque ustedes al final representan un veinte por ciento de la población, tiene la mayoría por la Ley Electoral, eso es otro debate, pues ¿todo el mundo va a estar en contra?

Usted nos bombardea con esos datos. Lo que ha conseguido aquí es que el Partido Socialista vuelva a tener titulares un año después, el PSOE lleva a la Asamblea la gratuidad de los libros de textos. Claro que la lleva, pero ¿dónde va a ir? ¿A dónde irá esa proposición de ley? De momento, hasta mediados del mes que viene no se presenta, el curso ya está en su primer trimestre, cuando quiera implantarse, Sra. Candelaria, ¿dónde estarán? ¿"ande" andaremos nosotros? Más de lo mismo.

Solo le pedimos una cosa, nuestro voto va a ser afirmativo, por coherencia, como hicimos hace un año y que ustedes también lo hicieron, solamente le pediría una cosa que, pase lo que pase en Cartagena, no la traiga más porque esto es hacer el ridículo, porque estamos haciendo de muletas al gobierno regional. O sea, tenemos que aprobar, yo también le pediría al grupo socialista que cuando presentemos una moción, pues, también que nos apoyen ellos. Una para ti, una para mí. Eso es absurdo, de verdad, es absurdo que ahora mismo el trabajo sea presentar una moción de apoyo a una proposición de ley que está en trámite y que llegará a final del mes que viene, si llega, y que seguirá su trámite.

Usted sabe que hay proposiciones de ley que han tardado cinco y seis meses en la Asamblea Regional, cinco y seis meses. Mire, hay una iniciativa que se presentó nada menos que en abril del 2016 sobre la atención temprana en la Región de Murcia. Se presentó el 20 de abril de 2016 y sabe usted que están, todavía ahora, entrando enmiendas al articulado, al final de octubre. Así es como funciona la Asamblea Regional porque no le interesa, lo que pasa es que no saben funcionar sin rodillo, no sabe el PP, no está en sus genes, sólo saben ordeno y mando. Nuestro voto será afirmativo, no se preocupe. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. García Castillo.

**Sra. García Castillo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, vamos a exponer los motivos por los cuales no estamos del todo de acuerdo. Uno de esos motivos es que el proyecto de ley presentado por el Partido Socialista desautoriza el actual sistema de ayudas para libros y material escolar que le entrega los recursos necesarios para todas las familias que cumplen los requisitos.

Otro de los aspectos que nos crea ciertas dudas es la insuficiencia económica. La propuesta crea falsas expectativas en los padres y madres de la región pensando que los libros serán gratis para el próximo curso escolar cuando, en realidad, no se está garantizando, en absoluto, con las cantidades presupuestadas en este proyecto de ley.

Queremos un proyecto de ley y creemos en un proyecto de ley que tiene que ser realista y aprobar lo que se puede cumplir. Esto queda demostrado en uno de los puntos ya que cuantifica en doscientos euros el coste de los libros de texto en todos los niveles, estando este cálculo muy aproximado y muy ajustado en primaria, pero muy alejado de la realidad en secundaria donde se acerca al doble.



Además, para cumplir este proyecto de ley, en los términos exactos que recoge, habría que aumentar el presupuesto en cuarenta y tres millones doscientos mil euros, frente a los dieciocho millones setecientos mil euros presupuestados erróneamente en el importe real, que es de unos sesenta y un millones novecientos mil de euros.

Resaltar que este proyecto de ley es totalmente injusto con las personas con menos recursos ya que, si actualmente se destinan las ayudas a las familias con menos recursos, el nuevo modelo planteado facilitaría los libros a las rentas más bajas de cada centro dándose la circunstancia, por ejemplo, de que si el sesenta por ciento de los alumnos de un centro educativo que se queden sin libros gratuitos tengan menos recursos que el cuarenta por ciento de aquellos que si lo reciben en otros centros distintos.

Estos serían los motivos por los que no estamos de acuerdo con la propuesta de ley presentada por el Partido Socialista, aunque sí queremos dejar claro que estamos de acuerdo con la creación de los bancos de libros en los centros educativos y que tiene que hacerse de forma progresiva, como ha dicho la Sra. Fernández, y que sí que vamos a trabajar en ello y que estaremos siempre dispuestos a apoyar todo lo que tenga que ver con la gratuidad de los libros de texto en los centros educativos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el PSOE, la Sra. Fernández.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, dirigiéndome a las últimas palabras que ha hecho la Sra. García Castillo. Dicen que están totalmente de acuerdo, pues, claro, no lo dudo, estaría bien que no estuvieran de acuerdo cuando ustedes gobernando han puesto en marcha en este Ayuntamiento un banco de libros también. Claro que no lo dudo, pero no olvidemos que esta competencia no es local, porque algo que hay que tener muy claro es que los recursos económicos que se destinan en este Ayuntamiento para aquellas cosas, es la Comunidad Autónoma, el Gobierno del Partido Popular, los que deberían cumplir con su responsabilidad y tendrían que asumir esos gastos. Todas las Consejerías que no cumplen con su responsabilidad, al final, repercute en un gasto que los Ayuntamientos tenemos que asumir. Si de verdad la Comunidad Autónoma asumiera esas competencias y pagara esos recursos los Ayuntamientos, no estoy hablando del de Jumilla, todos podrían gastar sus recursos en otras cosas que sí son de competencia municipal. Tenemos ejemplo de ello, Jumilla, poco sabe la Comunidad Autónoma de Jumilla gobernando el Partido Socialista y menos gobernando el Partido Popular, porque no tenían presión desde este Ayuntamiento.

Usted también ha dicho que se crean falsas expectativas porque se da a entender a las familias que el próximo curso serían todos los libros gratuitos. Creo que, muy detalladamente, he hablado de curso tras curso escolar y de periodo educativo tras periodo educativo, en ningún momento he dicho, al contrario, lo he dejado bastante claro, que no es posible ponerlo en marcha en un curso el cien por cien, lo he dicho en la exposición de motivos y en el primer turno de palabra. He dado cifras y ciclos en los que se podría poner en marcha desde el próximo curso, este ya no, he dicho hasta el 2020, hasta el curso 2019-2020. Pero, es más, simplemente les voy a decir que el Portavoz Regional del Partido Popular dijo en unas declaraciones que “la reducción del gasto en la adquisición de material escolar y libros de texto prevista en la ley de presupuestos generales 2016 supone un beneficio de cuatro millones de euros, que también revertirán en las arcas públicas”.

El inicio del curso, para él, ha conllevado un beneficio puesto que dice en sus declaraciones que es muy importante y lo leo literalmente “Estamos convencidos que el dinero donde mejor está es en los bolsillos del ciudadano para poder invertir en otras



cosas". Pues, apoyándonos en esas palabras, sí que puedo decir que hay una memoria económica de esta proposición de ley, si no la tienen se la podemos facilitar, en la que se contempla la disposición y la puesta en marcha de esta proposición, como bien he dicho. Necesitamos un incremento paulatino tomando como referencia los presupuestos del 2016, es decir, unos presupuestos regionales que no ha hecho el Partido Socialista, los ha hecho el Partido Popular.

El presupuesto regional 2016 en educación contempla unos números, unas cifras redondas, dice que siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil euros han sido destinados a ayudas y becas o libros o material escolar. Tomando como referencia esos datos, que no decimos nosotros, lo ha plasmado la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta esa cantidad y la puesta en marcha de esta proposición de ley, a un corto plazo, hablando de cursos escolares, las arcas regionales tendrían siempre, manteniendo ese criterio, tendríamos muy claro que es posible.

Simplemente, el primer año que se pusiera en marcha, el siguiente curso escolar, algo más de 22.000 alumnos en la primera etapa escolar, que he dicho en mi primer turno, supondría un gasto que no llega a cuatro millones y medio de euros. Yéndonos al segundo año que se implantara este banco de libros, es decir, para la primera parte de primaria, más la segunda, más el segundo ciclo de primaria, estaríamos hablando de cuatro millones novecientos mil euros, pero añádanle también el dinero que se gasta la Comunidad Autónoma en becas, los dos millones y medio. Ya estamos hablando de un total de siete y pico, si seguimos así, le puedo dar las cifras en papel, el tercer año y centrándonos en el último se quedaría implantado al cien por cien el banco libros. Supondría un total de dos millones cuatrocientos cincuenta mil euros de la última etapa que quedaría sin cubrir y ya, por lo tanto, no necesitaría esas becas. Si sumamos la inversión en libros más becas y paulatinamente vamos quitando las becas, porque consiste en eso, en compra de libros, ya se les estaría dando gratuitos y con las cifras que aporta la propia Comunidad Autónoma, no las nuestras, económicamente hablando, es posible.

Es más, voy a dar un par de datos. Usted ha defendido que están a favor de dar esas ayudas y que el Partido Popular las está llevando a cabo. Quizás, muchos jumillanos y jumillanas, cuando el Partido Popular gobernaba en la legislatura anterior, también hubieran querido que eso que usted ha dicho se hubiera llevado a cabo en este Ayuntamiento de Jumilla. Decirle que, además del dinero de la partida presupuestaria que hay en la Concejalía de Educación, que se traslada ese banco de libros en la subvención a FAMPAs, no olvidemos que a través de la Concejalía de Política Social también se dan ayudas para libros, ayudas a familias con necesidad económica.

Solamente, le voy a dar una cifra, gobernando ustedes estuvieron dando un total de cuarenta y cinco mil euros durante todo el año para todas las ayudas sociales, repito, cuarenta y cinco mil euros, a diferencia del Partido Socialista, el equipo de gobierno, que llevamos treinta y seis mil doscientos veinte euros, sólo y exclusivamente, en ayuda de libros escolares. Hasta el momento, ciento dos familias beneficiadas de ello, sin poder comparar con las ocho familias, ocho ayudas que dio por este concepto el Ayuntamiento de Jumilla gobernando el Partido Popular. Está claro que las familias con necesidad económica podrán recibir otras ayudas desde Servicios Sociales, llámese pagar la luz, el agua y diversos gastos. Pero, si de por sí esto es algo que lo dice la Constitución, que la educación debe ser gratuita, pongámoslo en marcha porque económicamente es posible. Y, simplemente, le voy a decir al portavoz de IU-Verdes que esto es algo muy serio como para intentar hacer...



**Sra. Presidenta:** Sra. Fernández, el turno no tiene límite, pero...

**Sra. Fernández Medina:** Estoy acabando. He unido mi cierre, acabo ya, brevemente.

**Sra. Presidenta:** Sí, ya lo sé.

**Sra. Fernández Medina:** Simplemente, decirle a IU-Verdes, que me ha propuesto que ya no lo volvamos a plantear más, que lo seguiremos pidiendo hasta que nos hagan caso, que utilizaremos siempre todas las posibilidades democráticas para poder pedir algo que debería de estar puesto en marcha desde que la Constitución lo está amparando. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno por trece votos a favor (diez del PSOE y tres de IU-Verdes), ningún voto en contra y ocho abstenciones del PP, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Apoyar la Proposición de Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular en la Región de Murcia que propone regular la creación, gestión y funcionamiento de los bancos de libros de texto y material curricular en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Asamblea Regional.

**TERCERO.-** Dar traslado de lo acordado a la Concejala Delegada de Educación, D<sup>a</sup>. Candelaria Fernández Medina.

**13°.- ASUNTOS URGENTES.** No se presentan.

**14°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura a las preguntas formuladas por escrito por el grupo municipal de IU-Verdes, presentadas el 26 de octubre de 2016, registro de entrada núm. 16720, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“1) ¿Se va a continuar la Comisión de investigación solicitada por el grupo socialista en la anterior legislatura para temas de Policía Local, Protección Civil y Ambulancia municipal?*

*2) ¿Cuál es el coste y características de las campañas de publicidad institucional de este Ayto., incluyendo la Sociedad Mixta Aguas de Jumilla? Pedimos se nos adjunte el listado y cuantía de las diferentes campañas en este año: Mosquito tigre, Presupuestos participativos, Programaciones Teatro Vico, Convocatoria premios Hypnos, etc., en los distintos medios de comunicación locales y regionales.*

*3) ¿La partida 07-231-48010 Subvención Fundación Cristo Amarrado a la Columna por valor de 10.000 € se ha concedido y se ha utilizado para el fin al que fue destinado?*



4) *Teniendo en cuenta que la ubicación actual de la antena de radiodifusión situada en el castillo en un entorno BIC (así como la potencia) es la que asignó en su día Telecomunicaciones y entendiéndolo que a pesar de todo no se logra dar cobertura a en las pedanías del sur:*

a) *¿Existe el informe o informes necesarios para reubicar (sea un BIC como el castillo, o en otro lugar) una antena de reemisión de servicios de tipo internet, radio, radioenlace u otros similares?*

b) *¿Hay acuerdos formales con los beneficiarios del uso de esta antena? ¿Cuándo se adoptaron y por qué órgano?*

c) *¿Qué tipo de dipolo (antena) se va a colocar?*

d) *¿Se utilizarán los mismos equipos (radioenlace, generador de estéreo y amplificador de 500W) que existen en la actualidad o se cambiaría algo?*

e) *¿Se cambiarán los radioenlaces quitando los que emiten en la banda de 1600 mghz a 5,1 mghz a través de una I.P.?*

5) *¿Qué se ha ejecutado de la partida 05-3321-22001 del presupuesto municipal en vigor sobre Prensa, revistas, libros y otras publicaciones?*

6) *¿Cuál es la cuantía de las factura de suscripción a periódico La Verdad (los jueves) junto con periódico 7 Días y a qué colectivos y asociaciones se entregan los ejemplares?"*

A continuación, por varios Concejales de los grupos municipales del Partido Popular e IU-Verdes se formulan oralmente diversas preguntas y por parte de los Concejales del grupo municipal del PSOE se da respuesta a aquellas preguntas que, en función de sus competencias, les afectan, reproduciéndose seguidamente las intervenciones siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Estaba consultando a la Sra. Secretaria si, como son preguntas por escrito, había que responderlas antes. Pero, parece ser que formulamos el resto de preguntas y después se responden en el mismo turno por parte de las Sras. y Sres. Concejales. Únicamente, es la obligatoriedad de responder aquí a estas preguntas que se han formulado por escrito veinticuatro horas antes de celebrarse este Pleno. Por tanto, le había dado la palabra al Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es un ruego. La verdad es que quería intervenir en el punto que correspondía para aclarar algún matiz, usted ha intervenido, me ha aludido y era para aclararlo, simplemente. Es verdad que en ese punto el Concejales del Área, el Sr. González, ha podido intervenir después, incluso, debatir un poco con la portavoz de IU-Verdes y no ha habido ningún problema. Pero, bueno, entiendo que es así y punto. Estamos en ruegos y preguntas y lo digo.

Cuando yo he dicho lo de la criminalización, con el tema de la externalización, macroprivatización o privatización que decía, yo hablaba del Partido Socialista, del grupo municipal socialista también, entero. Pero, bueno, el grupo municipal socialista, junto a los príncipes de la transparencia, juntos pero no revueltos, que tampoco sé si están revueltos o no, junto a los príncipes de la transparencia, que quede bien claro. Hombre, yo comparto que ya el Partido Socialista no tenga príncipes desde hace un mes, princesas probablemente alguna queda por Andalucía, tengo entendido, pero en fin, no sé si llegará a reinar o no, eso



es aparte, yo no sé si hay príncipes o no. No, no, es un matiz que yo puedo decir, usted ahora sí me contesta y debatimos no hay ningún inconveniente, es un ruego, por eso digo que no tengo inconveniente.

Por lo tanto, que quede bien claro, yo no hacía referencia al Partido Socialista, ni que tuviera o no príncipe, ni princesa, el Partido Socialista, que no sé si lo tiene o no, ni me importa, que quede bien claro. Yo hablaba del grupo socialista junto a los príncipes de la transparencia y, es más, decía que había otros motivos políticos, que esos príncipes de la transparencia sus motivos, sus intereses tenían y que, sin lugar a duda, lo digo para que quede bien claro, probablemente, al final de la legislatura se puedan cuantificar incluso sus intereses. Pero, bueno, eso es aparte y al final de la legislatura veremos si eso es así o no es así y si se puede cuantificar o no se puede cuantificar. Lo veremos. Por lo tanto, que quede bien claro que yo no me refería al Partido Socialista sino al grupo socialista junto a los príncipes de la transparencia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguien más quiere rogar o preguntar? Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Una pregunta es para cuándo está pensada la apertura de la estación de autobuses de Jumilla y, otra, si se está realizando el Inventario General del Ayuntamiento.

También, una relacionada con una noticia aparecida en la web municipal sobre el carril bici. Sabemos que se ha comenzado ya, a instancia de una enmienda en el presupuesto de IU-Verdes, y en esta noticia se hablaba de la remodelación del arbolado en un próximo tramo a continuar de este carril bici. La pregunta es a qué arbolado se refiere y en qué consiste esa remodelación.

Otra pregunta, que ya he aludido en la exposición de nuestra moción cuando hemos entrado en debate de la moción del Partido Popular, y es que cuándo se va a hacer efectiva la recogida de papel y cartón anunciada a los comercios locales de Jumilla.

Y un par de ruegos. Que se elaboren, ya que esta noche hemos estado hablando del tema de la limpieza, y que se pongan en marcha campañas de concienciación sobre mantener limpia la ciudad y, también, sobre la limpieza de excrementos, a pesar de que ya hay una moción aprobada sobre este tema. Rogaríamos que no solamente se ciñesen a carteles o cartelera, que es como se viene haciendo y durante un escaso periodo de tiempo, sino que fuesen campañas continuadas que fuesen mucho más allá de un simple cartel. Y, si lo ve necesario, puesto que a veces sabemos que depende de la conciencia de la ciudadanía, de las buenas costumbres, que se pudiese contemplar la figura de los bandos de Alcaldía que también creemos que, a lo mejor, en un momento dado, sería más efectivo.

El último ruego es que se nos facilite a los Concejales un informe sobre el coste de la obra que subsidiariamente se ha llevado a cabo en la estación de autobuses de Jumilla. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí, gracias, Sra. Presidenta. Vamos a hacer uso de la disponibilidad que nos da el ROF en su artículo 50.2 dice textualmente que debemos controlar y fiscalizar, eso no es una palabra gruesa, es una palabra que tenemos la oposición para controlar y fiscalizar los órganos de gobierno municipales.

Y, entonces, en el mismo ROF, nos vamos al artículo 97.7 y dice que pregunta, que es lo que estamos haciendo ahora, es cualquier cuestión planteada a los órganos de



gobierno en el seno de este Pleno para que se puedan plantear y las podamos plantear todos los miembros de la Corporación. Por tanto, son preguntas con fundamento, no son preguntas al tuntún. Son preguntas con fundamento que recogen esas pequeñas cosas de gente corriente, de gente normal, que algunos nos estarán viendo ahora y que se pierden con nuestras perífrasis, muy elocuentes, con nuestros datos leídos de forma vehemente, con nuestros chascarrillos, más o menos afortunados. Ellos no pretenden más cosas, ellos pretenden que le funcione la farola de la esquina, que no se tropiecen en la baldosa que hay más arriba y esas pequeñas cosas.

Paso a plantear esas preguntas a quién corresponda. Es el listado que nos dan esos ciudadanos o ciudadanas que nos paran por la calle y les decimos que no se preocupen, que lo que llega a mí, le doy paso. El tema es que luego se haga o no se haga. Empiezo, alguna sé que estáis en ello, lo vais a decir, lo sé, pero yo tengo que ser la voz de ellos y decirlo. A un servidor le han dicho que quieren más bancos en la Avda. de la Libertad; que quieren que el jardín que hay al final de Reyes Católicos y Avda. de la Libertad, ese que hace una cuña en la Plaza del Camionero, que se ponga una barandilla que impida el acceso a la Avenida de la Libertad, porque una pelota rodando significa que detrás va un niño o una niña.

Esa gente me dice, esos ciudadanos nuestros, conciudadanos, que quieren más arbolado en la Plaza de la Alcoholera. Estamos hablando de que se quitan, pero es que vamos al símil de a rey muerto, rey puesto. Si quitamos y no ponemos siempre tenemos un déficit. Si se quitan por deficiencias que hay de informes, correcto. Pero, si se quitan cuatro pongan cinco, y así siempre tenemos superávit, por así decirlo. Por lo tanto, quieren más arbolado en la Plaza de la Alcoholera. También, ya puestos a pedir, sombraje.

Dicen que en la Plaza Médico Luis Martínez, que parece ser que es peatonal y es pública, hay una señal puesta de prohibido jugar. Estamos prohibiendo jugar a nuestros niños, prohibido jugar en una plaza pública. Lo primero que se toma en cuenta es que si realmente esa plaza es pública, privada, y si ese cartel que está puesto allí se ponga de otra manera.

Hay un dato muy concreto, nos situamos, Plaza del Camionero, circunvalamos andando a la derecha y antes de llegar al semáforo hay un desnivel donde hay tierra y, entonces, qué ocurre, alguien va caminando por ahí, haciendo su quema de calorías y se encuentra con un desnivel y eso significa un tropezón.

También nos hacemos eco de escritos presentados por registro de ciudadanos. Yo voy a decirle el número de registro, alguno hace ya meses, otros han sido este mes y, a quien corresponda, le digo que revise un registro general de entrada de 20 de mayo de este año, entrada 7568. Es de un ciudadano que tuvo un accidente, él piensa, porque había una deficiencia en la vía, que iba con su vehículo y pide algo. Yo digo que lo tengan en cuenta. Escrito de entrada 7568.

Otro escrito de entrada de 13 de julio, éste tiene número 10991, como ustedes lo buscarán, que son muy eficientes, sabrán de qué trata. Y uno más reciente, yo entiendo que éste es demasiado reciente, pero ya que estamos en el lote, de 13 de octubre, registro de entrada 15737.

Y, luego, hay un registro de entrada que es muy puntual, porque en el receso que hemos tenido tan generoso, un ciudadano me ha dicho qué pasa en algunos sitios y yo me he comprometido a hacerlo llegar a este Pleno cuando llegáramos a ruegos y preguntas. Quizás no pueda expresarlas todas porque ha sido un intercambio de whatsapp y de fotos. Yo me comprometo a que luego, si este ciudadano me está viendo, hacerlas llegar de forma vehemente, con las fotografías correspondientes, pero sí se pueden dar titulares. Parece ser



que donde se hacen los exámenes de conducir alguien, esta ciudadanía que no es ciudadano, si no, no lo haría, coloca una fila de botellas y luego se dedica a hacer diana con ellas, ¿Qué significa? Que al día siguiente están todos los vidrios esparcidos. Significa que hay camiones, hay coches para hacer las pruebas y demás. Por lo tanto, a quien corresponda, que se dé una vuelta por esa zona y que vea lo que pasa allí, en el muro que hay donde se hacen los exámenes, luego mandaré la foto porque ha sido muy reciente. Igual que me pide actuaciones, cuando ha dicho aquí Paco, a mi derecha, lo que se encontró en el informe, que solo había pitorros y demás, pues, siguen habiendo deficiencias. Yo estoy en ello, estáis en ello mejor dicho, perdón.

Me recuerda este ciudadano que hay problemas en el jardín de San Francisco; que hay problemas en el jardín, llamémosle, pisos coloraos o pisos rojos, de forma eufemísticamente hablando; que hay problemas en el jardín de Manuel Azaña; que hay señales de tráfico que están volcadas y un largo etc. que, por la premura de habérmelo dicho ahora, no puedo matizar, pero no se preocupe que se las diré.

Y, ahora, sí voy a concretar algunas de ellas. Decirle, Sra. Alcaldesa, que las mociones son para cumplirse. Las mociones tienen carácter resolutivo y valor jurídico efectivo en las materias que son competencia plenaria y es usted la que tiene que hacer que se cumplan. Yo planteé en el último Pleno el tema de la memoria histórica que se viene arrastrando hace tiempo. Se ve que surtió efecto porque al día siguiente recibimos una citación para, unos días después, tener una mesa de trabajo para que se lleve a cabo ese acuerdo de retirada de símbolos franquistas que aún nos daña la vista y siguen estando en nuestras calles, plazas y fachadas.

Pues bien, ya que usted tiene que hacer que se cumplan, nos parece poco de recibo que una moción presentada y aprobada por unanimidad, el 25 de enero de este año, que era la de utilizar las pistas deportivas de los colegios, siga sin hacerse nada. Preguntamos en Comisión y, la verdad, es que me da pena decir la repuesta del Concejal de turno, no lo voy a repetir porque me da pena, sinceramente. Yo le pido que interceda, como hizo en esa moción, estamos hablando de enero, y que se ponga ya en marcha, porque es triste que te estén diciendo que no encuentran, los niños y niñas, zonas donde esparcirse por la tarde y que tengan que pagar, que tengamos pistas en los colegios que son municipales, que estén con una valla y que encima, si la saltan te pongan una multa, como pasó en la anterior legislatura. Por lo tanto, le ruego que proceda a ejercer su ordeno y mando y le diga al Concejal correspondiente que se ponga a hacer algo, porque creemos que ya está bien, que del 25 de enero, 10 meses después, lo digo con mayúscula, NO SE HAYA HECHO NADA sobre esa moción.

Igual que esa RPT. Iba a ser la panacea de todo, que se aprobó justo hace un año, no por unanimidad, con nuestros votos, PSOE e IU-Verdes y el no del Partido Popular, ha pasado un año y, desgraciadamente, se cumple y no quiero hacer aquí ningún tipo de palabra obscena, ni nada, es una ironía, esa RPT, se cambia por un RIP y sigue sin llevarse a cabo. RIP, está muerta. Las mociones son para cumplirse, como le decíamos, Sra. Alcaldesa.

Todo no va a ser como aquel programa de beso y tortazo, también hay un agradecimiento, pero un agradecimiento con matices. Parece ser que ya está previsto lo que ha dicho antes aquí mi portavoz, el tema de la enmienda a los presupuestos que hizo IU-Verdes, qué coincidencia, 35.000 euros y ahora ustedes sacan el tema del carril bici por 35.430, ahí está, lo han clavado. Pero, por lo menos, digan que viene de donde viene porque ustedes son partícipes de votar que no a enmiendas de IU-Verdes y, luego, salen en el retrato. Qué bien, qué buenos que son. Ustedes son segadores, nosotros somos



sembradores. Nosotros sembramos con los votos del Partido Popular, evidentemente, si no, no podríamos ser nada, sin ellos no somos nada. Pero, luego, ustedes son los segadores, se hacen la foto y qué bien. Mociones, enmiendas nuestras en contra, tipo Alzheimer, ustedes votan que no, pero luego en la foto salen muy guapo y muy guapa, se le puede asegurar. Por lo tanto, agradecemos que ese carril bici se lleve a cabo, pero a cada uno lo que es cada uno, por lo menos un “detallico”, treinta segundos, quince. Esto viene de una enmienda de IU-Verdes, no pasa nada, no pasa nada.

En esa moción nuestra también se implantaba el tema de aparcabicis. Sr. Eugenio, hay gente que se le ha pinchado la rueda y no ha podido aparcar. Está diciendo que hay un proyecto de aparcar las bicis, la gente tiene expectativas, pero las bicis siguen sin poder aparcarse donde me dijo. No sé qué pasa realmente, eso cuesta muy poco y está aprobado también por unanimidad, creo.

Igual que el cruce de acceso de Ronda de Poniente, en Barón del Solar. Va a tener que pasar algo, que en ese cruce tan peligroso haya un accidente, para que entonces digan, mira, aquel cansino ya lo decía, pero mira, ha pasado algo. Por favor, hagan algo. Ese cruce Ronda de Poniente con Barón del Solar, tenemos que poner allí algo que limite la velocidad, un espejo o algo. Siempre está en Comisión, siempre está en informe, siempre está, siempre está pero no llega.

Pedimos, también, que nos digan, ya que preguntábamos en el anterior Pleno, cómo estaba el tema de los conserjes de la biblioteca municipal. Creemos que se ha incorporado uno hace poco, había un traslado. Pero, como preguntamos hace un mes, queremos que la ciudadanía sepa cuál ha sido su actuación, qué ha pasado, ahora mismo quién está de conserje en la biblioteca municipal y qué cambios se han hecho.

Vamos a ver, le pedimos un ruego que va al equipo de gobierno y a los técnicos. Si queremos hacer un portal con transparencia, una gestión abierta, yo pediría que los datos sean accesibles y reutilizables. Que cuando se publique se haga en formato abierto para poder facilitar la gestión de la oposición. Me explico, nosotros recibimos un informe que está en un pdf cerrado, si queremos trabajar con él es imposible, tenemos que transcribirlo y perdemos tiempo. Entonces, yo no pido que nos dé ya el informe firmado y demás, pero el informe pásanoslo en Word que es un formato universal, porque eso es el abc de la transparencia. Insisto, que los datos sean accesibles y reutilizables.

Ahora mismo, tenemos en la página web del Ayuntamiento hasta cincuenta solicitudes, que si alguien quiere hacer uso de ellas tiene que imprimirlas y luego ponerlas y eso no es una página web operativa. Tú tienes que hacer una solicitud de cambiar un vado, tengo que pinchar, eso viene de antes, o sea, no lo han hecho ustedes, eso viene de antes, yo tengo que coger e imprimirlo, rellenarlo y pasarlo, es poco operativo. Entonces, yo ruego que, siempre que se pueda, esos datos que nos dan, esos informes tan didácticos, tanto la Sra. Interventora, como la Sra. Secretaria General Accidental, esos informes con cientos y cientos de folios, si nos dan ese formato asequible nos va a facilitar el trabajo. Es un ruego, espero que no les cueste mucho.

Hemos visto en el tema de la factura que nos han presentado, las resoluciones de pago, muchos gastos diversos referentes al tema de la Exaltación del Vino. Yo rogaría al Concejal correspondiente que esos gastos diversos se concreten y que cuando puedan nos diga en concreto a que se refieren.

Se ha conseguido que las famosas sopladoras, en ese pliego de condiciones, no actúen los domingos y fiestas de guardar. Pero, yo voy un paso más, pedimos un informe sobre los niveles de emisión de esas sopladoras. De hecho, en el pliego de prescripciones técnicas se dice que este tipo de maquinaria promueve un ruido indeseable, lo dice y dudo



mucho que ese ruido sea tolerable para nuestros tímpanos. Entonces, yo pido que nos diga en un informe si hay que modificar eso, porque lo pregunté en Comisión, cuando es festivo y cuando es domingo se limpian los jardines, pues que se limpie igual, pero no con esos cazafantasmas, con cariño, que van ahí soplando y que no creo que sean muy productivos. Ustedes entenderán más, ese polvo lo quitan de un lado a otro, las hojas ensucian, no pueden respirar bien, el tema de la alergia, es un largo etc., yo no lo entiendo.

Seguimos sin tener el contrato que se ha firmado con la empresa que ha llevado a cabo los, por ustedes llamados, presupuestos participativos. Seguimos sin saber la cuantía que ha aportado este Ayuntamiento, tanto en medios humanos como materiales, y que conste que nosotros somos los primeros en ser partidarios de esos presupuestos, de hecho, presentamos hace un año una moción en ese sentido. Pero queremos que nos cuenten qué se ha gastado, qué ha aportado el Ayuntamiento, porque lo venimos pidiendo y no nos vale el decir que vayan ustedes a preguntar, hombre, para eso no estamos aquí, para ese viaje las alforjas son un poco escasas.

Se hizo la Mesa de Trabajo de la Memoria Histórica, como hemos dicho antes, después de su insistencia sobre la Concejala correspondiente, porque habían pasado seis meses. A los quince días, después de estar insistiendo también se han mandado los escritos a Patrimonio y Educación. Pedimos que se hiciera un informe por parte del Concejal de Servicios sobre cuánto costaría trasladar esos símbolos franquistas, retrógrados, que nos siguen dañando la vista, por lo menos a algunos, cuando los vemos. Pedimos que se haga un informe, se hacen informes ambiciosos, muy grandes, eso cuesta muy poco y una vez que digan de Murcia para delante, que lo van a decir, se quita y punto pelota.

El Plan DUSI, luego vendrá la pataleta, Sr. Juan Gil, vendrá el cabreo y dirá que la oposición. Creo recordar que usted nos dijo que iba a contar con nosotros. Se está acabando el mes, el plazo sigue para delante. Vendrán las prisas, como suele ser habitual en ustedes, los relojes no los tienen una hora atrasados sino que lo tienen días. ¿Nos van a llamar realmente a la oposición o a última hora van a convocar un pleno extraordinario, como suelen hacer, aquí te pillo aquí te mato, sin prolegómenos ni nada? Venga, a votar, si no sois muy malos. Preguntamos en Comisión y esto la ciudadanía no lo puede saber, lógicamente, si nos va a costar algo más del presupuesto que ya se hizo. Voy acabando.

También, le pedimos unos informes técnicos para el tema de la Ordenanza de ocupación de mesas y sillas. Nos llegó el de tráfico. Ha pasado un mes, va a empezar noviembre, cuando nos demos cuenta viene la temporada alta de nuevo y nos encontramos con una Ordenanza que tiene sus “peros”, sus informes no son muy ambiciosos, también yo le pido que lo agilice.

Las actas de la Junta de Gobierno rogamos que lleguen cuando contempla la normativa, a los diez días. Esta mañana nos ha llegado una de hace un mes y la semana pasada de una tacada nos vinieron varias. Así es muy difícil hacer una gestión de fiscalización del equipo de gobierno. Que lleguen a los diez días, cuando contempla la normativa. Y yo creo que esta noche de truco o trato está bien ¿verdad? Bueno, disculpen mi ignorancia, pero yo soy de otros trucos y tratos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, muchas gracias. La Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, público que asiste en directo y personas que sobre todo nos siguen a través de los medios, Telecable Jumilla y espero que también de Radio Jumilla.



Algunas preguntas y ruegos. Ha mencionado el Concejal de IU, el Sr. Santos, el ruido que hacen las sopladoras, yo uniría el ruido que hace especialmente una barredora de reciente renta, porque es una alquilada, que yo creo que es casi tan molesta como las sopladoras. Por lo tanto, le pediría al Concejal que también tenga esas cosas en cuenta a la hora de alquilar o adquirir este tipo de maquinaria porque el escándalo, sin duda, de esa barredora nueva es importante y las molestias que ocasiona no es menor.

Indicar, respecto al punto cinco, que era dación de cuenta y no se puede intervenir, que hay un error en el dictamen. Lo digo para que conste en acta, hay un error en el dictamen. El dictamen determina que el periodo medio de pago a proveedores es de menos de cuatro días cuando, en realidad, es de más de doce días. Por lo tanto, que se tenga en cuenta y se modifique ese dictamen.

También quería preguntarle, rogarle, al Concejal de Servicios, algunas cosas. En primer lugar, la obra que se está haciendo, que parecía faraónica por el tiempo que estaba tardando, en la calle Filipinas. Me estoy refiriendo a la acera que se ha remodelado. Suponemos que la idea inicial, la idea original era eliminar barreras arquitectónicas. Lo que sorprende es las que ha ocasionado a lo largo de esa acera porque la altura que se ha generado, en la inmensa mayoría de esa acera, entendemos que es contradictoria con el fin inicial que se pretendía. Las barreras se han eliminado en los dos accesos principales al jardín de la Avenida de la Asunción, pero el centro de esa acera ha quedado muy por encima de una altura razonable para una acera. Por lo tanto, pedirle que tenga mayor cuidado en este tipo de obras porque realmente yo creo que el objetivo queda en contradicho cuando se generan nuevas barreras en esa acera.

Solicitar al Concejal de Servicios y al de Tráfico la posibilidad de que valoren, estudien la posibilidad, como digo, de colocar un paso de peatones en la calle Salvador Dalí, cerca de las proximidades de un supermercado que hay allí, puesto que es una zona de mucho cruce y sí que sería oportuno o necesario, entendemos, poner un paso de peatones. Que se valore por los técnicos competentes por si fuese viable poner un paso de peatones en la proximidad del establecimiento comercial que hay allí, en Salvador Dalí.

Al mismo Concejal de Servicios. Hace pocos días tuvimos, vimos como una de las cuatro farolas de la fachada del Teatro Vico se caía, literalmente se caía. Vimos también como se reponía esa farola. La petición es que se arreglen el resto, que se arreglen las otras tres, para evitar que ocurra lo que ha ocurrido con unas de esas farolas. Por tanto, tengan en consideración que se arregle y que se haga cuanto antes para evitar males mayores.

Recordarle al mismo Concejal de Servicios que, tras muchos meses insistiendo y preguntando, finalmente admitir que donde dijo digo era Diego. No había informe previo de colocación de contenedores, ni de policía ni de urbanismo, pero sí venimos solicitándolo Comisión tras Comisión y mes tras mes en el Pleno. Solicitamos que se elabore un informe de tráfico y también de urbanismo acerca de cuál sería la colocación oportuna de los contenedores, y no el espectáculo que todavía se sigue viendo que dependiendo del momento del día, de la semana o del mes, el contenedor está en un sitio o en otro, generando un aturdimiento cuanto menos a los ciudadanos del municipio de Jumilla.

También quería preguntarle acerca del soterramiento de la línea de media tensión de los terrenos del nuevo colegio Príncipe Felipe. Tenemos conocimiento de que la Comunidad Autónoma continúa los trámites, que en breve va a iniciar la licitación de la obra. La última respuesta que usted nos dio fue que ya estaba en marcha la obra civil de soterramiento y que tenía un plazo de ejecución de dos meses. Quedan dos meses de



presupuesto municipal del ejercicio 2016 y, por lo tanto, la pregunta es obvia ¿ha iniciado los trámites para proceder a ese soterramiento para que el nuevo colegio se pueda construir?

Una pregunta a la Sra. Alcaldesa puesto que concierne a varias Concejaldas. ¿Nos puede decir cuáles son las subvenciones, convenios pendientes de otorgar, pendientes de aprobación y/o pago de cualquier índole, especialmente, del ámbito deportivo? puesto que, como saben, quedan dos meses para que termine el año y nos consta que son varias las subvenciones que todavía a esta fecha, a principios de noviembre casi, mañana 1 de noviembre, se siguen sin otorgar y sin pagar. Por tanto, si sabe decimos cuántas son las pendientes y si tiene alguna previsión de cuándo se va a proceder a aprobar esos convenios, a formalizar los convenios y, posteriormente, a su pago.

Una pregunta que hacemos periódicamente a la Concejala de Cultura. Creo recordar, si no me equivoco, que en toda la legislatura actual el servicio de autobús al Castillo no existe porque hay falta de chóferes, hace casi dos años. La pregunta es obvia ¿para cuándo podrá usted ofrecer el servicio de acceder al Castillo con el autobús municipal, propiedad del Ayuntamiento?

Una petición al Concejal de Policía, que se la hemos hecho en varias ocasiones y sigue estando la situación igual, la presencia de policía en los colegios, a la entrada y a la salida de los centros escolares. Que se tenga una especial atención a la presencia puesto que, evidentemente, yo creo que son conscientes de la importancia de que haya Agentes de Policía en la entrada y en la salida, especialmente, en los días de lluvia que pueden ocasionar colapsos, como recientemente tuvimos, siendo estos menores con la presencia policial, ya no solamente por esos colapsos sino por garantizar la seguridad y la tranquilidad de toda la comunidad escolar.

Una pregunta que le hice al Concejal de Hacienda hace ya unos meses y que no me ha contestado todavía. Es por si ha tenido algún tiempo para informarse del tema. La pregunta va sobre el cambio de denominación del IBI de urbana a rústica tras las aprobaciones de Planes Parciales, tras conocimiento de una sentencia. ¿Ha habido algún avance en el Ayuntamiento? ¿Tiene el Ayuntamiento iniciado el procedimiento para proceder a ese cambio de calificación del IBI de urbana a rústica para que vuelvan, por lo tanto, a su estado anterior?

Quería preguntarle al Concejal de Policía. No recuerdo si fue en el Pleno anterior o en el inmediatamente anterior, nos sorprendía conocer que hay voluntarios de Protección Civil que son los encargados de abrir y cerrar las instalaciones del Parque Educación Vial. Durante la apertura de ese centro no hay nadie, ningún funcionario, ningún Policía Local al frente o al cuidado de las instalaciones o, incluso, al cuidado de las personas que puedan acceder al Centro de Educación Vial. Por lo tanto, la pregunta es ¿esa situación se sigue dando? En ese caso, ¿ha propiciado usted algún tipo de formación mínima que garantice que la labor que se hace por voluntarios de Protección Civil en unas instalaciones municipales sea la que debe ser?

Pregunta al Concejal de Jardines. Hoy se ha hablado mucho de jardines y de lo extraordinariamente bien que gestiona el Concejal sus áreas. Hemos visto anteriormente cómo ustedes han privatizado el servicio de poda. Ha quedado demostrado en el Pleno de hoy cómo la poda, que antes se hacía por funcionarios municipales, ahora se hace con la empresa privada. La pregunta es, Sr. González, ¿qué se hace por parte de la empresa privada con los restos de podas de las palmeras? ¿Se depositan en una instalación privada de la empresa, tal y como establece el pliego de condiciones?, ¿no es así?, ¿dónde se hace?, ¿por qué se deposita en esa zona y por qué de esa manera, ocasionando un vertedero, como



también estamos viendo que está ocurriendo con ese depósito de los restos de poda que acomete la empresa privada?

Hicimos una pregunta en la Comisión de Hacienda sobre un procedimiento de personal. Parece ser que hace unos meses se otorga a una funcionaria municipal un puesto con los emolumentos oportunos, pero hay otra funcionaria que se siente perjudicada porque considera que el tratamiento ha sido injusto, que no se ha dado publicidad y, por lo tanto, no se ha dado opción al resto de funcionarios en la misma situación para acceder al puesto y que supone una mejora del salario que percibe esta funcionaria. La solicitud que hace la funcionaria que se siente perjudicada es de febrero de este año, no tiene contestación.

Es más, ha sido al Defensor del Pueblo el que está interviniendo y tenemos conocimiento que, con fecha 22 de septiembre de 2016, el Defensor del Pueblo dirige una carta al Ayuntamiento de Jumilla indicándole en su conclusión y leo textualmente “...*Al reunir esta queja los requisitos formales establecidos en el art. 54 de la Constitución y en los arts. 1, 9 y 18 de Ley Orgánica 3/81, de 6 de abril, se inician actuaciones para el esclarecimiento de los supuestos en que se basa la queja planteada y, en concreto, sobre si ya se ha efectuado la contestación expresa. En caso contrario la razones por las que no se ha producido...*” Por tanto, la pregunta es ¿se ha hecho alguna actuación con respecto a este asunto?, ¿se le ha dado alguna contestación, al menos, a la funcionaria que se siente perjudicada?

Otra pregunta al Concejal de Deportes y con esta creo que concluyo. Recientemente, hemos tenido conocimiento de un escrito de la Dirección General de Salud Pública, que entra al Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 2016, según el registro, y en el mismo, dice textualmente “*Le adjunto informe del Servicio de Sanidad Ambiental relativo a deficiencias en la piscina municipal descubierta. Estas deficiencias presentan carácter de infracción administrativa a la normativa sanitaria por lo que deberán ser subsanadas en el plazo de un mes, comunicándolo a esta Dirección General. En caso de que la piscina no se encuentre ya abierta al público esas deficiencias deben estar subsanadas antes de su apertura al público la próxima temporada.*”

Preocupa conocer el informe que acompaña ese escrito porque las deficiencias que se detectaron en dos visitas de inspección, fecha 18 de julio de 2016 y fecha 11 de agosto de 2016, con la piscina de verano abierta, no la olímpica, la pequeña y la mediana. En esta inspección se detectan deficiencias, cinco puntos, pero hay dos que son especialmente graves. Son especialmente graves y si no se lo toma usted como grave es más preocupante que el responsable de las instalaciones no se tome en consideración como grave estas dos que ponen en el informe, que lleva fecha 19 de septiembre, y que voy a leer textualmente “*Los registros de control rutinario de parámetros del agua de los vasos están incompletos, no se realizan con la periodicidad adecuada. En algunos casos, los valores registrados son incoherentes*” Y este sí que es realmente preocupante también “*Los registros del programa de prevención de legionelosis están incompletos. No se realizan con la periodicidad adecuada*”

La petición es ¿qué se hizo, se tomó alguna medida? Imagino que tras las visitas de inspección, 18 de julio y 11 de agosto, se tomaría alguna iniciativa. No parece que se subsanara nada. El escrito lleva fecha 19 de septiembre, por lo tanto, queremos saber qué medidas se adoptaron para garantizar la seguridad de esas instalaciones. Antes se hablaba de que no había insalubridad, aquí sí que hay, hay informes y entendemos que es un tema especialmente grave. También le rogaríamos, en el caso de que se produzcan nuevas inspecciones, nuevas actas de inspección, para garantizar mayor conocimiento,



información y transparencia, que se nos facilite a los miembros de la oposición la información que resulte de esas inspecciones porque nos hemos enterado muy tarde, recientemente y, por lo tanto, el margen de maniobra ha sido mínimo, pero sí nos preocupa la gestión que se pueda estar haciendo de estos asuntos tan importantes por parte del actual equipo gobierno. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Algún miembro más desea preguntar, rogar? Pues, las Concejales y Concejales que estén en disposición de responder, vayan tomando la palabra.

**Sr. Aguado Guardiola:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos los presentes, a todos los que nos ven a través de Telecable Jumilla y también a los que nos escuchan desde Radio Jumilla.

Referente a las preguntas por escrito formuladas por el Grupo Municipal de IU-Verdes. La primera pregunta, sobre si se va a continuar la Comisión de Investigación solicitada por el grupo socialista en la anterior legislatura, decirle a IU-Verdes que por parte de la que fuera la Secretaria de esa Comisión todavía no nos ha facilitado el expediente de la misma. En el momento que tengamos conocimiento del contenido de ese expediente le daremos cumplida respuesta sobre la continuidad o no de esa Comisión.

Sobre lo que comentaba uno de los portavoces de IU-Verdes, el Concejales D. Benito Santos, sobre el tema del aparcabicis. Como sabrán, el informe de la Policía ya está hecho, los lugares donde se iba a ubicar también estaban previstos. Sólo falta, como en el anterior Pleno respondimos, ese operario para que puedan colocar esos aparcabicis, al igual que las bandas reductoras en la Ronda Poniente que también fueron compradas hace ya algunas semanas.

En cuanto al paso de peatones en Salvador Dalí, tomamos nota y haremos un informe pertinente para la colocación del mismo.

Respecto al ruego que hacía la Concejales del PP, D<sup>a</sup> Alicia Abellán, sobre el tema de la policía en los colegios, también tomaremos nota para que sigan asistiendo a las entradas y salidas de los colegios.

La pregunta sobre el Parque de Educación Vial ya la hemos respondido en varias ocasiones. Ellos solamente están supervisando, la policía es la encargada de abrir y de cerrar el parque. Sólo se dedican a que las personas que vienen, en este caso, que no tienen bicicletas los niños o los padres, se les facilita una para que éstos puedan estar dando vueltas por el circuito, así evitamos los niños por las calles o por otras zonas donde pueden correr peligro por el tema de los vehículos.

Se me olvidaba una pregunta, la cuarta del escrito presentado por IU-Verdes, sobre la ubicación actual del antena de radio difusión situada en el Castillo. Esta es una de nuestras intenciones o de nuestras ideas, el cambiar la ubicación de esa antena y pasarla del Castillo a otra ubicación. En este caso, hemos pensado, en principio, que la formula más razonable sería colocar esa misma antena en el edificio Roque Baños, pero tendríamos que solicitarlo a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para que nos dieran el visto bueno.

Hoy por hoy, no existe ningún tipo de informe, ni nada, porque es una idea que estamos madurando. Nuestra intención es colocar la antena en otro sitio por lo que muchas veces hemos dicho, para que tengamos, por lo menos en el casco urbano de Jumilla, buena cobertura. Ya nos gustaría tener esa misma cobertura en otras pedanías, como en Las Encebras, Román y en otras mucho más alejadas, pero, posiblemente, sólo demos servicio



a lo que es el casco urbano y a pedanías tan cercanas como La Fuente del Pino o La Alquería. Nada más.

**Sr. González González:** Buenas noches. Respecto al tema del arbolado. Sra. López, se ha equivocado usted, donde se iba a hacer el estudio es en la Avda. de la Asunción, puesto que se han talado varios ejemplares, aparte de que faltan bastantes. Entonces, ahí, en la Avenida de la Libertad, en un principio no hay ningún estudio para meter más arbolado o algo concreto, es en la Avenida de la Asunción.

Sobre los bancos de la Avenida de la Libertad. Se hizo recientemente una compra, se adjudicó a una empresa el suministro de mobiliario urbano, no ha llegado, va a llegar próximamente, y ya está el estudio hecho para reubicar esos bancos e ir quitando los otros.

En lo de la placeta pegada a la Plaza del Camionero, Sr. Santos Sigüenza, dele las gracias al ciudadano que le ha hecho esta manifestación. Ahí no hay altura para colocar una barandilla por el peligro de riesgo de caída, pero sí se puede plantear colocar alguna barandilla de estas de jardín en algún tramo para que jueguen los chiquillos y no salga la pelota al medio de la calle.

El arbolado que pide de la Plaza de la Alcoholera. En un principio la Plaza de la Alcoholera nos la encontramos así y creo que esos árboles cuando crezcan van a coger un volumen considerable, por lo cual, creo que no hace falta plantar más árboles. En cuanto al techo de la zona infantil, son cosas que ya están dentro de los presupuestos participativos y se harán en cuanto esos presupuestos salgan adelante.

La señal en Médico Luis Martínez, nosotros no colocamos señales por colocarlas, lo hacemos con el informe de la policía y esto me imagino que habrá sido petición de vecinos que viven en esa placeta y que habrán solicitado ponerla.

Referente a lo de la Plaza del Camionero, del trozo de tierra que hay en un badén de la acera que es por donde desagua el agua cuando llueve en cantidad. Creo que se le ha puesto, se le ha aportado algo de alquitrán o de asfalto, de todas maneras lo comprobaré.

En cuanto al problema que le manifiesta el vecino de varios jardines, decirle que algunos de los jardines de los que ha comentado están en obras, por lo tanto, hasta que no estén terminados, como el de Manuel Azaña, no se puede evaluar el tema de cómo están.

La otra pregunta, la sopladora, el informe del ruido lo encargaremos, pero creo que en ningún momento pasa eso. Otra cosa es que se pueda utilizar mejor o peor y que creen algunas nubes de polvo conforme la van aplicando, puesto que seguramente no lo hacen correctamente.

Lo que me ha preguntado D<sup>a</sup> Alicia Abellán sobre la barredora alquilada. Es verdad que hace un poquito ruido de más, tendremos cuidado para que en otros años, si hiciese falta alquilar más, que sean más silenciosas.

La acera de la Calle Filipinas, espérese usted a que esté terminada y hablamos después, puesto que no está terminada la actuación en esa obra.

Las farolas del Teatro Vico, se reparo una, se cayó y se reparó inmediatamente. Las otras restantes estamos esperando el presupuesto del coste que puede valer la reparación de las tres.

El informe de la colocación de contenedores le vuelvo a repetir una y otra vez que existe, en su momento se le dará.

Soterramiento de la línea del Príncipe Felipe. El soterramiento ya está hecho, ya se ha marcado en el terreno la línea que iba a seguir, puesto que el mapa cartográfico no coincidía y ha tenido que bajar el topógrafo del Ayuntamiento para marcar las líneas donde va a ir esa línea. Puesto que tenemos la línea y las alturas, se va elaborar el informe para la



contratación de la obra civil de esa parte de Iberdrola y que ya estaba presupuestada anteriormente. Por lo tanto, en cuanto esté ese informe, se contratará la obra para poder ejecutarla.

Y lo que ha dicho de la poda, que se ha privatizado la poda por la empresa privada. No es cierto, la empresa está haciendo la poda que le corresponde con su contrato. El aporte del resto de podas, un poquito más arriba del cementerio, se consideró dejarlo allí porque ellos manifestaban que les sale más económico venir con un camión grande, cargarla toda y llevársela a donde ellos lleven los restos de poda, porque la poda que se genera en la empresa la tienen que tratar ellos, o sea, si ellos no la llevan, se la llevan a otro sitio y ya está. Muchas gracias.

**Sr. Presidenta:** ¿Algún Concejal más? La Sra. Martínez Monreal.

**Sra. Martínez Monreal:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. En relación a la pregunta que hace cada mes la portavoz del Partido Popular, le vuelvo a contestar lo mismo que el mes anterior, el proceso de las bolsas de trabajo, en las que estaban las plazas de chófer, sigue su procedimiento y una vez terminado se repondrá ese servicio continuo del autobús hacia el castillo.

Por otro lado, una de las preguntas que formula IU-Verdes por escrito, en relación a qué se había ejecutado de la partida del presupuesto municipal sobre “Prensa revista, libros y otras publicaciones”, aclarar que esta partida pertenece a la biblioteca municipal. En principio se dotó con doce mil euros de los cuales, por Junta de Gobierno se hizo una transferencia de diez mil para el capítulo de inversiones porque desde intervención se entendió que la compra de libros eran inversiones. Los dos mil euros que restan, que se quedaron en la partida, son para las suscripciones de prensa que se compran desde la biblioteca municipal y, a día de hoy, hay ejecutados un total de mil doscientos euros. Por mi parte, nada más. Gracias.

**Sr. Gil Mira:** Buenas noches, a todos y a todas. Por mi parte, contestar a la pregunta que se ha formulado, los ruegos se atenderán como es debido.

En cuanto a las preguntas, la primera era que para cuando la apertura de la estación de autobuses. Informar que las obras de la actuación subsidiaria ya se han realizado, están finalizadas. Hoy mismo se aprobaba la segunda fase que son obras para la mejora y acondicionamiento de las instalaciones y ponerlas en valor para su uso. Por lo tanto, lo antes posible, una vez finalizadas las mismas, se pondrá en marcha a pleno rendimiento.

La cuestión, la pregunta de si se estaba haciendo la recogida de papel y cartón a los comercios de Jumilla, pues sí, por supuesto. Tras la reunión que se mantuvo con los diferentes comercios de la localidad, a la semana siguiente se empezó a hacer esa recogida de puerta a puerta, dos días a la semana, lunes y viernes, para todos los comercios, tanto para grandes como para pequeños. Es una información que se les dio a todos y la posibilidad de que aquellos comercios que tuvieran ese tipo de residuos nos avisarán a la Concejalía de Medio Ambiente para que se hiciera esa recogida. Abiertos, también, si fuese necesario, a implantar algún día más este servicio.

En cuanto a que se solicite informe económico de las obras que se han llevado a cabo en la estación de autobuses, el informe económico bien lo dice, era una obra subsidiaria, está económicamente evaluada y esos datos ya se le pasaron en Comisión. De todas maneras, se les hará llegar el montante total, pero es algo que está definido



completamente. Por lo tanto, en la empresa adjudicataria también está definida esa cantidad.

La pregunta del Plan DUSI, de esta pataleta que continuamente se le achaca a este Concejal, seguiremos pataleando y seguiremos sufriendo porque no nos queda otra. Las apreciaciones que nosotros hemos hecho creemos que son adecuadas, no se ha tenido en cuenta nuestro proyecto con el mismo criterio que los demás. Insistimos en ello porque ya hicimos una visita a la persona que pusieron para atender las alegaciones o manifestaciones que pudiéramos hacer verbalmente y de la que ya informamos en la Comisión, pero volvemos a informar aquí.

Hicimos una visita al Técnico que pusieron para decirnos qué criterios había seguido con esta evaluación del proyecto. No iban a contemplar, en principio, ninguna de las alegaciones que se fuesen a hacer, tanto nosotros como cualquier otro municipio, pero nosotros las hemos realizado, a pesar de ello, para que se tengan en cuenta, porque hemos visto que los criterios de evaluación y los criterios que nos comentaron, a primera vista, estaban perfectamente reflejados en el proyecto. La puntuación no era la que correspondía a los criterios que se presentaron, por lo tanto, esas alegaciones creemos que eran necesarias y las hemos hecho. Se está trabajando en la segunda fase, en la presentación de esta nueva convocatoria, segunda convocatoria. No hemos reunido a los demás grupos ni hemos comentado, bueno, el Grupo Popular ya sabemos como viene siendo su postura habitual desde el principio de esta Convocatoria, aun así, seguiremos contando con ustedes.

El día cuatro tenemos una reunión que hemos solicitado para que los Técnicos informen, tanto a nosotros como a otros municipios, los criterios de evaluación que se van a seguir y que ayuden a mejorar el proyecto que inicialmente presentamos en su día y que tengamos opciones para llegar a ese corte que, estando en cincuenta puntos, podemos decir que este proyecto nuestro tiene sesenta y tres coma cinco, siendo uno de los proyectos que podría haber entrado esa convocatoria porque había treinta y siete millones de euros. Habiendo dinero suficiente, sólo se concedieron veinticuatro y con ese dinero restante se podrían haber tenido todos los proyectos que, como el nuestro, estaban pasando ese corte de cincuenta puntos. Por lo tanto, ya les informaremos o les citaremos para esta colaboración que pedimos y seguiremos pidiendo.

Ante la pregunta de IU-Verdes de si va a costar algo más, no, no va a costar nada más.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias Sra. Presidenta. En cuanto a las diversas preguntas escritas que se han hecho por parte de IU-Verdes, tenemos una en la cual preguntan el coste de las características de las campañas de publicidad institucional de este Ayuntamiento, incluyendo la Sociedad Mixta de Aguas de Jumilla. Respecto a esta Sociedad Mixta, tiene toda la información el Consejo de Administración, creo que es el lugar adecuado.

Preguntan por el coste y características de una serie de campañas de publicidad, alguna todavía no se ha realizado, como los premios Hypnos, o estamos en proceso. Pero, también tenemos todo ese listado que intentaremos pasárselo a lo largo de esta semana porque son diversos. Por ejemplo, en cuanto a la promoción en medios de comunicación de las Semana Santa del 2016, tenemos que en el Siete Días se gastó 484 euros; en Clickche, 242 €; en Telecable, 484 €; en Cope Jumilla, 242 €; en la Verdad, 1.210 €; en la Opinión, 484 € y en Onda Regional, 484 €. Así podemos ir dictando cada una de las diferentes campañas publicitarias que se han realizado, que creemos que es necesario e importante.



Respecto a la pregunta ¿cuál es la cuantía de las facturas de suscripción al periódico La Verdad?, ésta ya vino el jueves, vino una anterior factura de 910 euros, por la que también se preguntó, es la misma factura de 910 euros, en la que se incluyen catorce periódicos que dan cobertura a la pedanía de La Alquería, La Fuente del Pino, La Raja, La Zarza, Las Encebras, Torre del Rico, Cañada del Trigo, La Estacada, la pedanía de Román y, también, al Club de Tercera Edad de San Juan, Cuarto Distrito, Alquería, Fuente del Pino y Torre del Rico. Allí es donde está la distribución de esos periódicos.

Sobre la partida 07-231-48010 Subvención Fundación Cristo Amarrado, decir que no se ha concedido, por lo tanto, sigue con su finalidad y su destino.

En cuanto a la realización del inventario general, decir que se está realizando. Que vamos muy lentos, muy lentos en cuanto a que la posibilidad que tenemos de poder actualizar un inventario es nula porque no tenemos un inventario de referencia. Tenemos que empezar de cero en la aplicación informática introduciendo todos los datos y comprobando los distintos expedientes para ver que están correctos, tanto de vehículos, mobiliario, como de parte de enseres que tenemos. Va a costar mucho poder realizarlo en un corto plazo. Pero se está trabajando en poder actualizarlo.

El personal de la biblioteca, como sabéis, ya hay un funcionario, tenemos también a otro funcionario, las plazas vacantes de ordenanza se están cubriendo con funcionarios interinos y, en este caso, ya está cubierta.

En relación con la reutilización de datos, tenemos claro que queremos que los datos sean reutilizables, pero toda la información que se da en pdf creo necesario que siga siendo en pdf, para pasarlo a word es muy sencillo, con un reconocimiento óptico de caracteres se puede hacer en cualquier momento. Ese, realmente, no es el espíritu de esos datos, datos reutilizables. Lo que queremos es que haya datos estadísticos que sí sean realmente reutilizables, que cualquier persona, a través de una tabla de Excel, pueda acceder a ese tipo de datos, datos de presupuestos, y puedan ser fácilmente comparables. En eso se está trabajando y creemos que en ello podemos mejorar mucho.

Respecto a la relación de puestos de trabajo, informar que estamos trabajando, a pesar del pesimismo de IU-Verdes. Seguimos elaborando los informes técnicos necesarios para poder realizar esa relación de puestos de trabajo. Creemos que la situación no es sencilla, a la hora de poder adaptar las necesidades reales de nuestro Ayuntamiento y de los ciudadanos a través de los distintos trabajadores que faltan, porque no se pueden crear esas plazas. Por ejemplo, hablamos de la plaza de informático y otras que creemos necesarias que se introduzcan en esa relación de puestos de trabajo. Así como las limitaciones que tenemos en ese capítulo I, en ese gasto de personal, que nos hace muy difícil poder modificar esa relación de puestos de trabajo. Pero, como índico, se está trabajando.

En cuanto a diversos trámites que se puedan ocasionar en tema de funcionarios, en tema de personal, decir que por parte de los Técnicos se va a dar una contestación expresa a ese silencio administrativo que indica que hay que contestarlo expresamente, se dará cumplimiento en cuanto el Técnico pueda realizar dicho informe.

Indicar que el tema del IBI, pasar de urbano a rústico, se está tramitando y pasará la información en breve de ese trámite. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Concejal de Deportes.

**Sr. García Verdú:** Sí, muchas gracias. Buenas noches a todos. Para contestarle a la Sra. Abellán, decirle que le pasará un informe exhaustivo para que se quede más tranquila. A día de hoy, le puedo asegurar que todos los controles se pasan diariamente, le



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

pasaré un informe del Jefe de Servicio. Se quedará usted más tranquila y dirá que, efectivamente, todos los controles se pasan todos los días. Otra cosa es que el operario de mantenimiento plasme esos análisis en el tablón de anuncios. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Respecto a los convenios deportivos. Todos los convenios deportivos específicos, efectivamente, están pendientes del trámite de información por Secretaría. En cuanto la disponibilidad de tiempo se lo permita, porque al final son pocos los Técnicos que hay que deben informar todo y deben supervisar todo, una vez esos Técnicos van pudiendo, van sacando el trabajo que necesitamos sacar adelante y uno de esos trabajos que tiene pendiente y prioritario ahora mismo es, precisamente, el supervisar el texto de esos convenios.

Todos los convenios se han hecho por primera vez en este último año de la forma que se están haciendo, con las formalidades que se están haciendo y que nos está suponiendo, desde luego, una lentitud en el trabajo y que sea más lento el poder otorgarlos. No es sencillamente hacer una propuesta y ya está. Es un convenio redactado con su articulado y pidiendo documentación al colectivo y todo lo demás. Es la primera vez que se hacen así este tipo de convenios en el Ayuntamiento, han sido muchos y es mucho el trabajo que hay que sacar adelante. Pero, no obstante, es un compromiso que hay en el presupuesto, están de forma nominativa, y ese compromiso yo le aseguro que se va a cumplir y, antes de final de diciembre, esos convenios van a estar ingresados en las cuentas de los colectivos, siempre y cuando, lógicamente, los colectivos cumplan con los requisitos que deben cumplir y que son obligatorios por ley.

Por mi parte, nada más. Al principio pensábamos que este Pleno quizás fuera a durar un poco menos tiempo, pero nos hemos ido casi hasta las doce la noche, ya casi en el día 1 de noviembre, festivo. Damos por terminado el Pleno. Muchísimas gracias.

Siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 31 de octubre de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina